



**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)  
UMSNH/LPN/A01-2024 Y/O LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 32 párrafo tercero y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 35 y demás relativos del Reglamento de la Ley indicada y otros ordenamientos aplicables:

**CONVOCA**

A las personas físicas y/o morales, que tengan como actividad preponderante u objeto social, la producción, venta, distribución y/o comercialización de **Productos alimenticios (despensa), material de limpieza (aseo) y material de papelería (papelería)**; que no se encuentren inhabilitados o suspendidos por resolución de la Secretaría de la Función Pública en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y se interesen en participar en la presente licitación conforme al siguiente:

**CONTENIDO**

- I. Calendario de actos.
- II. Glosario.
- III. Datos generales o de identificación de la licitación pública nacional.
- IV. Objeto y alcance.
- V. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública nacional.
- VI. Registro de asistencia a la licitación.
- VII. Junta de Aclaraciones a las bases.
- VIII. Acto de presentación y apertura de proposiciones.
- IX. Relación de presentación de documentación.
- X. Documentación legal y administrativa que deberá ser entregada por los licitantes.
- XI. Propuesta técnica.
- XII. Propuesta económica.
- XIII. Instrucciones y recomendaciones para la elaboración de proposiciones.
- XIV. Criterios de evaluación y de adjudicación del contrato.
- XV. Aspectos que se considerarán para la evaluación de las propuestas.
- XVI. Causas de desechamiento de proposiciones y descalificación de licitantes.
- XVII. Acto de notificación de fallo.
- XVIII. Firma del contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

- XIX. Declaración de licitación desierta.
- XX. Inconformidades.
- XXI. Situaciones no previstas en estas bases.
- XXII. Cancelación de la licitación.
- XXIII. Suspensión o nulidad de la licitación.
- XXIV. Garantías.
- XXV. Anexos.
- XXVI. Formatos que deberán ser utilizados.

**B A S E S**

**I. CALENDARIO DE ACTOS.**

Los actos del procedimiento de licitación pública se realizarán en las fechas, horas y lugares siguientes:

<b>CALENDARIO DE ACTOS</b>			
<b>Acto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora de inicio</b>	<b>lugar</b>
Junta de aclaraciones a las bases	22 de marzo 2024	12:00 horas	Avenida Héroes de Nocupétaro, No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán.
Presentación y apertura de proposiciones	02 de abril 2024	12:00 horas	
Notificación de fallo de adjudicación	05 de abril 2024	12:00 horas	
Firma de contrato(s)	10 de abril de 2024	11:00 a 15:00 horas	
Fecha y hora de publicación en CompraNet 14 de marzo de 2024 a las 12:00 horas			

**Domicilio alterno:** Cuando el domicilio señalado para la realización de actos (junta de aclaraciones a las bases, apertura de proposiciones, notificación de fallo de adjudicación, firma de contrato, u otro que deba realizarse dentro del presente procedimiento), se encuentre cerrado o inhabilitado por caso fortuito o de fuerza mayor, los participantes deberán acudir a las instalaciones de la Sala de Juntas de la Secretaria Administrativa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en la nueva Torre de Rectoría, al domicilio ubicado en Av. Francisco J. Múgica S/N, Ciudad Universitaria, C.P.



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

58030, de esta ciudad de Morelia, Michoacán; y de ser el caso, el evento de que se trate dará inicio una hora y media más tarde.

## II. GLOSARIO.

Para efectos de las presentes bases, se entenderá por:

Área Requirente: Aquella Dependencia que solicite o requiera formalmente la adquisición de Bienes o bien aquélla que los utilizará.

Área Técnica: Beneficiario que elaborará las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de adquisición evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones a las preguntas que sobre estos aspectos realicen los "Licitantes"; el "Área Técnica", podrá tener también el carácter de "Área Requirente".

Bienes: Lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

CompraNet: Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Contrato: Acuerdo de voluntades que crean y modifican derechos y obligaciones entre "La Convocante" y "El proveedor" derivados de esta licitación, que se celebrará de acuerdo con el modelo de contrato contenido en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

Bases: El presente documento, sus anexos y formatos, en los cuales se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y se describen los requisitos de participación en la licitación.

"La Convocante": La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

Partida:	La división o desglose de los “bienes” a adquirir, contenidos en un procedimiento de adquisición o en un “Contrato”, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
Precios Fijos:	Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta la entrega y facturación correspondiente de los bienes.
Precio no aceptable	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada por “La Convocante”, resulte superior en un <b>10 (diez) por ciento</b> al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
Propuesta o Proposición:	Aquella que reúna y satisfaga las condiciones legales-administrativas, técnicas y económicas requeridas por “La Convocante”.
Licitante(s):	Las personas físicas o morales que participen en el presente procedimiento de licitación pública.
“Proveedor”:	Persona física o moral que celebre contratos o pedidos con “La Convocante”.
SFP:	La Secretaría de la Función Pública.
RLAASSP:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### III. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

- a) **Convocante:** La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- b) **Consulta de las bases:** La información de estas bases estará disponible a través de la página de CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, la página oficial de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: <http://www.umich.mx/licitaciones.html> y en la página de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la U.M.S.N.H. <https://www.dabs.umich.mx/adquisiciones/convocatorias>, así como en el domicilio de la convocante, para su consulta y obtención gratuita.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

- c) **Condiciones de las bases:** Las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, séptimo párrafo, de la LAASSP.
- d) **Carácter de la Licitación:** la presente licitación tiene el carácter de nacional, en términos del artículo 28 fracción I, de la LAASSP, por lo que únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.
- e) **Medio que se utilizará para la presente licitación pública:** Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

La o las juntas de aclaraciones a las bases, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de esta Ley;

- f) **Ejercicio fiscal que abarcará la adquisición:** La adquisición que, en su caso, se derive de la presente licitación abarcará únicamente el presente ejercicio fiscal, por lo tanto, la vigencia del contrato iniciará y concluirá en 2024.
- g) **Idioma:** Las proposiciones técnicas y económicas, así como los anexos, folletos y demás documentos que se deriven, deberán ser presentados en español, pero en caso de que el licitante presente catálogos, folletos, fichas técnicas u otros documentos que se deriven, que estén redactados en un idioma distinto al español, deberá presentarlos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español. Todos los documentos, deberán presentarse en copia legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- h) **Disponibilidad presupuestaria:** En términos del artículo 25 de la LAASSP, "La Convocante" cuenta con el presupuesto autorizado para realizar la presente licitación.
- i) **No financiamiento con fondos provenientes de créditos externos, ni cobertura parcial con recursos de terceros:** Esta adquisición no es financiada con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales, por lo que el procedimiento de adquisición no está sujeta a los correspondientes procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública.
- j) **Publicidad de los actos:** A todos los actos de esta licitación podrán asistir las personas que así lo deseen, bajo la condición de registrar su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma.



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

k) **Declaración con falsedad y combate al cohecho:** Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la LAASSP, se harán acreedores a sanciones económicas, inhabilitación para participar en procedimientos y contratar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a lo establecido en los Artículos 50 y 60 de la citada LAASSP.

l) **Entrega de muestras:**

Se entregarán el día 02 de abril de 2024, en las oficinas de "La Convocante", durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

El licitante entregará muestra física de la **totalidad de las partidas 64 a 97 Material de limpieza (Aseo) y 98 a 171 Material de Papelería**, mismas que se presentarán de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes solicitados y lo acordado en el acto de junta de aclaraciones a las bases y se acompañará con una relación de las muestras que sean presentadas, en hoja membretada y firmadas por la persona física o moral que cuente con las facultades necesarias para dicho acto, en el entendido de que únicamente se deberá presentar una muestra por cada renglón que integra cada partida, las cuales deberán estar plenamente identificadas con una etiqueta adherible que contenga el nombre del licitante, partida y marca.

Si el licitante no presenta muestra para las partidas que oferta, su proposición económica no será tomada en cuenta, en las partidas que omita presentar la muestra correspondiente. Las muestras presentadas podrán sufrir deterioro por el análisis que se realicen a las mismas, por lo que no se podrá exigir su devolución íntegra.

Será de estricta responsabilidad del licitante no adjudicado, el retiro de las muestras que haya presentado dentro del término de quince días hábiles posteriores a la fecha del acto de notificación del fallo de adjudicación y dictamen correspondiente de este procedimiento, las muestras que no se recojan en ese término pasarán a formar parte del inventario de "La Convocante".

Las muestras del proveedor adjudicado se conservarán en custodia del área requirente o convocante, hasta la fecha de entrega total de los bienes objeto del contrato. Si después de quince días de esta fecha no son recogidas las muestras, pasarán a formar parte del inventario de "La Convocante".

m) **Patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial y propiedad intelectual:** Los licitantes asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan con la legislación relativa a patentes, marcas, política de venta, derechos de autor, propiedad industrial y propiedad intelectual, eximiendo de toda responsabilidad a "La Convocante", conforme a lo que establece el artículo 45 fracción XX de la LAASSP.



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

- n) **Normas:** El licitante deberá manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas o las normas aplicables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del RLAASSP.
- o) **Precio máximo de referencia:** No aplica.
- p) **Método de pruebas:** No aplica.
- q) **Cantidad de bienes que se adquirirán:** Se adquirirán las cantidades de los bienes señalados en el **ANEXO TÉCNICO**.

El presente será un contrato abierto de acuerdo con las cantidades mínimas y máximas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO**.

- r) **Cantidades adicionales que podrán contratarse:** De conformidad con el artículo 52 de la LAASSP, "La Convocante" podrá acordar el incremento en las cantidades de los bienes solicitados mediante modificaciones a los contratos vigentes, por escrito (antes de la entrega de cualquier bien adicional), siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y los precios unitarios correspondientes a las cantidades adicionales sean iguales a los pactados inicialmente. Por lo que se refiere a las fechas de la entrega de los bienes adicionales solicitados, se pactarán de común acuerdo entre "La Convocante" y "El proveedor", quedando debidamente estipulado en el Convenio Modificatorio.
- s) **Modalidad de adquisición:** Adquisición sobre las bases de precios unitarios, fijos y cantidades y tiempos determinados y se llevará a cabo únicamente en el idioma español.
- t) **Bienes objeto del contrato:** Los bienes materia de la presente licitación, se encuentran especificados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- u) **Modelo de contrato:** "La Convocante" y el o los licitantes que resulte o resulten ganadores se sujetarán al modelo de contrato que se presenta como **Anexo 1** de estas bases. Conteniendo los requisitos que para tal efecto se establecen en el artículo 45 de la LAASSP, y en el artículo 39 fracción II, inciso i), del RLAASSP.
- v) **Demoras y Penas convencionales:** En caso de que los bienes no sean entregados dentro del plazo señalado, "El Proveedor" quedará obligado a pagar a "La Convocante" por cada día de retraso una pena convencional **equivalente al 0.003% (0.003 al millar), del valor total hasta completar el 10% (diez por ciento)**, del valor del contrato respectivo, hasta completar el importe de la garantía de cumplimiento y se harán efectivas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la LAASSP.



- w) **Modificaciones a las presentes bases:** Las presentes bases se podrán modificar hasta con 7 (siete) días naturales de anticipación al acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo con lo señalado en el artículo 33 de la LAASSP.

Las modificaciones que en su caso se llegasen a realizar derivadas de la (s) junta (s) de aclaraciones a las bases, no podrán consistir en la sustitución de los bienes originalmente convocados, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características; en el entendido que de existir cambios se harán del conocimiento en el acta que de ese evento se formule.

Cualquier situación no prevista en estas bases podrá ser resuelta por “La Convocante” apeándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera “La Convocante” estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la Secretaría de la Función Pública.

#### IV. OBJETO Y ALCANCE.

- a) **Objeto:** Las presentes bases tiene por objeto la adquisición de los bienes que se señalan en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, cuyas características, especificaciones y cantidades se detallan en el mismo.
- b) **Determinación de partidas:** Los bienes objeto de la presente licitación se asignarán por partida. La adjudicación se hará en base a partidas completas de conformidad con el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, en el entendido que la asignación se realizará por método binario a cada partida que cumpla técnicamente.

Solamente calificarán aquellas propuestas que cumplan con los requisitos solicitados por “La Convocante”.

Se preferirán las proposiciones que presenten niveles de calidad superiores a los mínimos establecidos, cuando éstas tengan precios iguales a los de otras proposiciones que indiquen menores niveles de calidad.

- c) **Plazo de entrega:** La fecha de entrega de los bienes será de conformidad a los siguientes calendarios de entrega y de acuerdo con las solicitudes que haga el área requirente.

PARTIDAS 1 A 63: PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA)	
QUINCENA	FECHA DE ENTREGA AÑO 2024
1RA. QUINCENA DE ENERO	DEL 15 AL 17 DE ABRIL
2DA. QUINCENA DE ENERO	DEL 25 Y 27 DE ABRIL
1RA. QUINCENA DE FEBRERO	DEL 4 AL 6 DE MAYO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
 No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

2DA. QUINCENA DE FEBRERO	DEL 15 AL 18 DE MAYO
1RA. QUINCENA DE MARZO	DEL 25 AL 27 DE MAYO
2DA. QUINCENA DE MARZO	DEL 5 AL 7 DE JUNIO
1RA. QUINCENA DE ABRIL	DEL 15 AL 17 DE JUNIO
2DA. QUINCENA DE ABRIL	DEL 25 AL 27 DE JUNIO
1RA. QUINCENA DE MAYO	DEL 5 AL 8 DE JULIO
2DA. QUINCENA DE MAYO	DEL 15 AL 17 DE JULIO
1RA. QUINCENA DE JUNIO	DEL 26 AL 28 DE JULIO
2DA. QUINCENA DE JUNIO	DEL 5 AL 7 DE AGOSTO
1RA. QUINCENA DE JULIO	DEL 15 AL 17 DE AGOSTO
2DA. QUINCENA DE JULIO	DEL 25 AL 28 DE AGOSTO
1RA. QUINCENA DE AGOSTO	DEL 4 AL 6 DE SEPTIEMBRE
2DA. QUINCENA DE AGOSTO	DEL 14 AL 17 DE SEPTIEMBRE
1RA. QUINCENA DE SEPTIEMBRE	DEL 25 AL 27 DE SEPTIEMBRE
2DA. QUINCENA DE SEPTIEMBRE	DEL 5 AL 8 DE OCTUBRE
1RA. QUINCENA DE OCTUBRE	DEL 15 AL 17 DE OCTUBRE
2DA. QUINCENA DE OCTUBRE	DEL 25 AL 28 DE OCTUBRE
1RA. QUINCENA DE NOVIEMBRE	DEL 5 AL 7 DE NOVIEMBRE
2DA. QUINCENA DE NOVIEMBRE	DEL 15 AL 18 DE NOVIEMBRE
1RA. QUINCENA DE DICIEMBRE	DEL 25 AL 27 DE NOVIEMBRE
2DA. QUINCENA DE DICIEMBRE	DEL 5 AL 7 DE DICIEMBRE

<b>PARTIDAS 64 A 97: MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO)</b>	
<b>MES</b>	<b>FECHA DE ENTREGA AÑO 2024</b>
ENERO	DEL 15 AL 17 DE ABRIL
FEBRERO	DEL 6 AL 8 DE MAYO
MARZO	DEL 27 AL 29 DE MAYO
ABRIL	DEL 17 AL 19 DE JUNIO
MAYO	DEL 8 AL 10 DE JULIO
JUNIO	DEL 29 AL 31 DE JULIO
JULIO	DEL 19 AL 21 DE AGOSTO
AGOSTO	DEL 9 AL 11 DE SEPTIEMBRE
SEPTIEMBRE	DEL 1 AL 3 DE OCTUBRE
OCTUBRE	DEL 21 AL 23 DE OCTUBRE
NOVIEMBRE	DEL 11 AL 13 DE NOVIEMBRE
DICIEMBRE	DEL 2 AL 4 DE DICIEMBRE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

PARTIDAS 98 A 171: MATERIAL DE PAPELERÍA	
MES	FECHA DE ENTREGA AÑO 2024
ENERO	DEL 15 AL 17 DE ABRIL
FEBRERO	DEL 6 AL 8 DE MAYO
MARZO	DEL 27 AL 29 DE MAYO
ABRIL	DEL 17 AL 19 DE JUNIO
MAYO	DEL 8 AL 10 DE JULIO
JUNIO	DEL 29 AL 31 DE JULIO
JULIO	DEL 19 AL 21 DE AGOSTO
AGOSTO	DEL 9 AL 11 DE SEPTIEMBRE
SEPTIEMBRE	DEL 1 AL 3 DE OCTUBRE
OCTUBRE	DEL 21 AL 23 DE OCTUBRE
NOVIEMBRE	DEL 11 AL 13 DE NOVIEMBRE
DICIEMBRE	DEL 2 AL 4 DE DICIEMBRE

- d) **Lugar y condiciones de entrega:** Cuando se realicen las entregas, de cualquiera de los bienes señalados en el punto anterior deberán estar presentes “El proveedor” o la persona autorizada, así como el personal designado por el “Área Requirente”, y el responsable del Albergue Estudiantil de que se trate, este último deberá de identificarse con su credencial de estudiante vigente o identificación oficial (IFE, INE o pasaporte vigente) entregando copia de ambos documentos. “La Convocante” proporcionará a “El Proveedor” o proveedores adjudicados, una vez que se haya firmado el contrato, un modelo de contrato de entrega recepción de bienes, mismo que deberá ser replicado por parte de éste (os), para que al momento de realizar la entrega que corresponda, solicite a quien deba recibir los bienes, firme y selle el formato, en señal de conformidad con la entrega; este documento deberá ser entregado por “El Proveedor” a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de “La Convocante”, para que pueda realizarse el pago o los pagos correspondientes.

Cuando por causas imprevistas o de fuerza mayor no sea posible realizar la entrega en los domicilios que se indiquen de manera inicial el “Área Requirente” deberá notificar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de “La Convocante” y a “El Proveedor” un domicilio alterno en el que deberán ser entregados bajo estricta responsabilidad del “Área Requirente”, sin que ello genere un costo adicional para “La Convocante”.

No se aceptarán entregas incompletas, asimismo “La Convocante” podrá verificar que los bienes entregados cumplan con las especificaciones pactadas, por lo que se reservará el derecho de aceptar o rechazar los bienes; así como podrá hacer devoluciones cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes entregados, en cuyo caso “El Proveedor” deberá reponer al 100 % (cien por ciento) el volumen devuelto en un periodo que no podrá ser



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

mayor a 3 días hábiles, con independencia de la sanción que corresponda; para lo anterior el “Área Requirente” deberá notificar dicha irregularidad a “La Convocante”. En caso de que “El Proveedor” no restituya los bienes devueltos por “La Convocante” en el plazo y condiciones antes establecidas será causa de rescisión inmediata del contrato, de conformidad con el Artículo 54 de la LAASSP, sin responsabilidad para “La Convocante”.

El embalaje de los bienes deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación en maniobras de carga y descarga, y deberá prevenir daños por condiciones climáticas, humedad y salinidad. La entrega se considerará hecha cuando “El Proveedor” entregue los bienes, conforme a las condiciones pactadas, recabando la documentación respectiva.

Los bienes objeto de la presente licitación, deberán ser transportados y entregados por cuenta, cargo y riesgo del licitante, conforme a lo siguiente:

- **Productos alimenticios (despensa):** Deberán ser entregados en 24 exhibiciones de acuerdo con el calendario de entregas señalado en el numeral IV inciso c), y de conformidad a las solicitudes del “Área Requirente”, en las cantidades que se especifiquen en las órdenes de compra que en su momento emita “La Convocante”, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios. Se consideran 35 puntos de entrega, de los cuales 29 son en la ciudad de Morelia y 6 en Uruapan, Michoacán.
- **Material de limpieza (aseo) y material de papelería:** Deberán ser entregados en 12 exhibiciones de acuerdo con el calendario de entregas señalado en el numeral IV inciso c), y de conformidad a las solicitudes del “Área Requirente” en los Albergues Estudiantiles ubicados en las ciudades de Morelia y Uruapan, Michoacán o en su caso, en los lugares que indique “La Convocante”. Asimismo, las entregas deberán realizarse en las cantidades descritas en las órdenes de compra que en su momento emita “La Convocante”, a través de su Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

El presente será un contrato abierto de acuerdo con las cantidades mínimas y máximas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO**.

**Lugares de entrega:**

No.	NOMBRE DE LA CASA DE ESTUDIANTES	MUNICIPIO	CALLE	NÚMERO	COLONIA
1	"Genaro Vázquez"	Uruapan	16 de Septiembre	112	Centro
2	"Benito Canales"	Uruapan	5 de Mayo	92	La Magdalena
3	"Madre Latina" Varonil	Uruapan	Plazuela Eduardo Ruiz	8	Centro
4	"Espartaco"	Uruapan	Av. Lázaro Cárdenas	159	Revolución



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

5	"Emiliano Zapata"	Uruapan	Calzada Benito Juárez	S/N	Buenos Aires
6	"Lucio Cabañas Barrientos"	Morelia	Av. Madero Pte.	698	Centro
7	"Nicolaita"	Morelia	Av. Madero Pte.	454	Centro
8	"2 de Octubre"	Morelia	Fray Bartolomé de las Casas	218	Centro
9	"Ernesto Che Guevara"	Morelia	Álvaro Obregón	85	Centro
10	"Residentes Universitarios"	Morelia	Prol. Abasolo esq. L. Chapala	266	Ventura Puente
11	"Isaac Arriaga"	Morelia	Matamoros	1	Centro
12	"America Libre"	Morelia	Eduardo Ruíz	728	Centro
13	"Rosa Luxemburgo"	Morelia	Av. Nocupétaro	1143	Centro
14	"Josefa Ortiz de Domínguez"	Morelia	Amadeo Betancourt	150	Felicitas del Río
15	"Mario Castro Gil"	Uruapan	Justo Sierra	43	San Juan Quemado o Bautista
16	"Espartaco"	Morelia	Socialismo	73	Obrera
17	"Camilo Torres"	Morelia	Virrey de Mendoza	330	Centro
18	"Profr. Misael Núñez Acosta"	Morelia	Lago de Cuitzeo	271	Ventura Puente
19	"Insurgencia Popular"	Morelia	Vicente Rivapalacio	131	Centro
20	"F.U.E.P."	Morelia	Constituyentes	404	Obrera
21	"16 de Septiembre"	Morelia	Uruapan	351	Juárez
22	"FENIMH"	Morelia	Rusia	181	Villa Universidad
23	"Utopía de Universitarios"	Morelia	Guerrero	246	Centro
24	"Lenin Revolucionaria"	Morelia	Nicolás Bravo	637	Juárez
25	"Libertadores de América"	Morelia	Morelos Sur	680	Centro
26	"Rector Hidalgo"	Morelia	Puebla	342	Molino de Parras
27	"Siervo de la Nación"	Morelia	Nayarit	296	Isaac Arriga
28	"C.E.U.N."	Morelia	Paseo del Olivo	273	Prados Verdes
29	"Blanca Nicoalita"	Morelia	Espirea	116	Eduardo Ruiz
30	"Tata Lázaro"	Morelia	Guadalupe Victoria	154	Centro
31	"Colectivo Purépecha"	Morelia	Justicia	226	Morelos
32	"Lic. Efrén Capiz"	Morelia	Hortencia	153	Las Flores
33	"Organización Nicolaita Hidalgo"	Morelia	Magnolia	220	Las Flores



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

34	"A.I.A.P."	Morelia	Andrés Quintana Roo	1029	Juárez
35	"Joven Guardia Revolucionaria"	Morelia	20 de Noviembre	894	Centro

- e) **Forma, condiciones y método de pago:** "La Convocante" pagará a precio fijo por los bienes entregados a "El Proveedor" la cantidad convenida en el contrato adjudicado, que incluirá los impuestos de la legislación vigente, dicha cantidad será cubierta en la moneda nacional en que se presente la propuesta económica, a más tardar 20 (veinte) días hábiles mediante transferencia electrónica y contados a partir de la entrega de los bienes adjudicados en los lugares indicados y la entrega de los Comprobantes Fiscales Digitales, los cuales deberán reunir los requisitos señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, además de éstos deberá incluirse marca, modelo y número de serie (en caso de aplicar) de los bienes adjudicados a entera satisfacción de "La Convocante".

Los Comprobantes Fiscales Digitales deberán estar debidamente requisitados y el desglose de los conceptos objeto de pago, a nombre de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con Registro Federal de Contribuyentes: UMS300101KE8 y domicilio en la calle Santiago Tapia No. 403, colonia Centro, Código Postal 58000, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán.

En caso de que "El Proveedor" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

**V. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

- a) **Publicación de la convocatoria:** La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita. Simultáneamente se publicará un resumen de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la LAASSP.
- b) **Plazo para la presentación y apertura de proposiciones:** Para el plazo para la presentación y apertura de proposiciones se respetará lo señalado en el Artículo 32, párrafo tercero, de la LAASSP.

**VI. REGISTRO DE ASISTENCIA A LA LICITACIÓN.**

Previo al inicio del acto, se realizará un registro con el nombre y la firma de los asistentes.



## VII. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

**De las solicitudes de aclaración:** Se presentarán en apego al artículo 45 fracción I del RLAASSP, por lo que las solicitudes de aclaración deberán presentarse en el domicilio de "La Convocante" o enviarse a los correos electrónicos **dir.adquisiciones.bienes.servicios.sria.admin@umich.mx**, **jose.alejandro.robledo@umich.mx** y **jaime.martinez@umich.mx**; **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora señalada para la junta de aclaraciones.**

De acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 45 del RLAASSP, las solicitudes de aclaración que se presenten deberán ser acompañadas de:

- a) **Manifestación de interés:** Las personas que tengan interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, deberán presentar el escrito a que se refiere el tercer párrafo del Artículo 33 Bis de la LAASSP, con la presentación del escrito, serán considerados licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con las bases de licitación. El documento referido deberá contener los datos generales del interesado y, en su caso, de su representante, debiendo señalar los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del RLAASSP, es decir, se formulará de acuerdo con lo siguiente:

Su firmante manifestará, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, y aportará los datos siguientes:

- I. **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.
- II. **Del representante y/o apoderado legal del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que se advierta que cuenta con facultades para suscribir las propuestas.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases o la convocatoria (**en formato Word**) sin excepción alguna, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por "La Convocante", en términos del artículo 45, párrafo sexto del RLAASSP.

Las solicitudes de aclaración entregadas después del tiempo estipulado no serán contestadas por resultar extemporáneas.



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

**Del proceso en que se desarrolla el acto:** Previo al inicio del acto, se realizará un registro con el nombre y la firma de los asistentes.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún observador, o servidor universitario ajeno al acto, razón por la cual se recomienda llegar con una hora de anticipación al lugar del evento.

El acto será presidido por el Presidente del Comité o la persona que él designe, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes objeto de la adquisición, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en las bases.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales.

De la junta o juntas de aclaraciones que se realicen se levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de "La Convocante", debiéndose firmar por los asistentes.

El contenido del acta formará parte integral de estas bases, y deberá ser considerado por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

### **VIII. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

A partir de la hora señalada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún observador, o servidor universitario ajeno al acto, razón por la cual se recomienda llegar con una hora de anticipación al lugar del evento.

Para dar mayor agilidad, previo al inicio del acto "La Convocante" realizará un registro de asistentes, para lo cual las personas que decidan asistir deberán anotar su nombre, firma y hora en que realicen su registro.

Podrá asistir cualquier otra persona que manifieste su interés de estar presente, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

Los asistentes no podrán hacer uso de teléfonos celulares, tablets, relojes inteligentes, ni de cualquier aparato electrónico de comunicación o captura de imágenes, video y sonido.

No se permitirá la entrada ni salida a los asistentes, salvo que no exista inconformidad por parte de los mismos y lo autorice el Presidente del Comité o de quien presida el acto.



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el Presidente del Comité o la persona designada para ello, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos del artículo 47, párrafo octavo del RLAASSP.

**a. Aspectos a que se sujetará la recepción de proposiciones.**

Por cada licitante sólo se recibirá una proposición técnica y económica.

**b. Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Se realizará atendiendo a las indicaciones de quien presida el acto, en el orden siguiente:

Con fundamento en los artículos 34 de la LAASSP y 47 de su Reglamento, el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se desarrollará de la siguiente manera:

- A.** Los licitantes, conforme al orden de su registro, deberán entregar a quien presida el acto, 2 (dos) sobres cerrados los cuales contendrán: uno, la propuesta técnica y otro la propuesta económica, en tiempo y forma.
- B.** Una vez recibidas las proposiciones, se procederá a la apertura de cada una, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita presentar algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el acta correspondiente.

Por cada una de las propuestas recibidas se hará constar la documentación entregada, y quedará asentada en el **FORMATO A**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

**Acta:** Para hacer constar la celebración del Acto, se levantará un acta que será firmada por los miembros del Comité, los licitantes y por los observadores que así lo deseen. La falta de firma de algún licitante u observador no invalidará su contenido y efectos. El acta se difundirá a través de CompraNet y en la página oficial de "La Convocante", para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

Un ejemplar del acta referida, estará disponible en el domicilio de "La Convocante", para que el público o cualquier interesado, pueda consultarla.

Devolución de documentos presentados para cotejo: Finalmente, se devolverán los documentos originales que hayan sido presentados para su cotejo con las copias presentadas.



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

## IX. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

De conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción VIII inciso f), y 48 fracción I, del RLAASSP, y con el objeto de facilitar y agilizar la presentación y recepción de las proposiciones, los licitantes deberán presentar una relación con los documentos requeridos en estas bases. Se recomienda que para aquellos casos en los que la presentación de algún documento no aplique, el licitante lo señale en la relación, a efecto de agilizar la recepción de documentación.

La falta de este requisito no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será causa de desechamiento.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de adquisición; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

Toda la documentación solicitada respecto a la proposición técnica y económica deberá presentarse debidamente **firmada autógrafamente**, en archivos separados para cada uno de los requisitos solicitados.

De igual forma, toda la documentación solicitada deberá presentarse identificada, debidamente ordenada conforme a lo solicitado, con las hojas foliadas y los **documentos oficiales solicitados**.

Las propuestas y sus anexos se presentarán de preferencia en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras, legibles y firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal.

## X. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ SER PRESENTADA POR LOS LICITANTES.

Para hacer expedito dicho acto la documentación se deberá ordenar por incisos debidamente identificados, con la documentación que a continuación se indica:

- a) **Manifestación de facultades e información del licitante.** Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

**Del licitante:** Nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico, domicilio y datos bancarios, y en su caso, el nombre de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas,



sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios; y

**Del representante y/o apoderado legal del licitante:** Nombre, correo electrónico, teléfono y datos de las escrituras públicas que lo faculten para suscribir las propuestas y comprometerse, (cuando el licitante sea una persona moral).

Deberá utilizarse el **FORMATO B** de estas bases.

**1.a.1. En caso de que el licitante sea persona moral, el escrito deberá acompañarse de los documentos siguientes:**

- 1.a.1.1. Original y/o copia certificada ante Notario Público y copia simple del acta constitutiva.
- 1.a.1.2. Original y/o copia certificada ante Notario Público y copia simple de las modificaciones o reformas al acta constitutiva.
- 1.a.1.3. Original y/o copia certificada ante Notario Público y copia simple del documento notarial que lo faculte para participar en licitaciones, esto es acta constitutiva de la empresa o poder notarial, con facultades para realizar actos de administración a nombre de la empresa que representa.
- 1.a.1.4. Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 1.a.1.5. Original y/o copia certificada ante Notario Público y copia simple de identificación oficial (credencial de elector y/o pasaporte vigente) del representante legal de la empresa.

**1.a.2. En caso de que el licitante sea persona física, el escrito deberá acompañarse de los documentos siguientes:**

- 1.a.2.1. Original y/o copia certificada ante Notario Público y copia simple del Acta de Nacimiento.
- 1.a.2.2. Original y/o copia certificada ante Notario Público y copia simple de identificación oficial (credencial de elector y/o pasaporte vigente).
- 1.a.2.3. Copia de la CURP.
- 1.a.2.4. Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**1.a.3. Tanto para persona física como persona moral:**

- 1.a.3.1. Copia del último pago del Registro Estatal de Contribuyentes perteneciente al lugar del domicilio fiscal, cuando resulte aplicable.



**1.a.3.2** Acreditación del domicilio anexando tres fotos de la empresa, una de la fachada con el número oficial y dos de las instalaciones.

Los documentos mencionados serán indispensables para verificar que el licitante o su representante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse por sí o por su representada en el presente procedimiento; así como para acreditar que cuenta con el giro para suministrar los bienes objeto de la presente licitación, la omisión de su presentación en los términos solicitados afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- b) **Manifestación de inexistencia de impedimentos legales.** Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante NO se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP; debiendo utilizar el **FORMATO C** de estas bases, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de los Artículos 29 fracción VIII de la LAASSP; 39 fracción VI inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del RLAASSP.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las proposiciones a efecto de verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación en los términos solicitados afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- c) **Declaración de integridad.** Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; debiendo utilizar para ello el **FORMATO D** de las presentes bases; requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de los Artículos 29 fracción IX de la LAASSP, 39 fracción VI inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del RLAASSP.

Dicho documento será indispensable para de verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación en los términos solicitados afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- d) **Cumplimiento de obligaciones fiscales.** Opinión del Cumplimiento Fiscal emitida por el SAT en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, de conformidad con el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafo del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, aceptando que será requisito indispensable para la firma del contrato mencionado. Debiendo utilizar el **FORMATO E**.



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

La omisión de su presentación en los términos solicitados afectará la solvencia de la proposición y será causa para desechar la propuesta.

**Se deberá presentar:**

- d.1. Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal con domicilio y actividad económica actual, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, y
- d.2. Original y copia de la última declaración ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- d.3. Estados financieros correspondientes a dos meses anteriores; debiendo contener el estado de resultados y el balance general, avalado con nombre y firma del contador público que lo realizó y copia legible de la cédula profesional del Contador público que firma los estados financieros.

Requisito que se hace exigible de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 fracción VI inciso j) del RLAASSP.

- e) **Declaración de nacionalidad.** Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Debiendo utilizar el **FORMATO F**.

La omisión de su presentación en los términos solicitados afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- f) **Carta de precios fijos.** Carta de precios fijos en el que el licitante se comprometa a que los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de la presente licitación. Para su elaboración deberá utilizarse el **FORMATO G**.

La omisión de su presentación en los términos solicitados afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- g) **Acreditación micro, pequeña y mediana empresa o no mipyme.** Escrito de los licitantes donde manifiesten la estratificación en la que se encuentra su empresa: micro, pequeña, mediana empresa o no mipyme. Debiendo utilizar el **FORMATO H**.

La omisión de su presentación no será causa para desechar la propuesta, sin embargo, los licitantes que la presenten podrán tener preferencia en caso de empate, en los términos señalados en el apartado IV, de la presente licitación.

- h) **Escrito de liberación de responsabilidad.** Escrito en el que el licitante manifieste de manera textual y bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a liberar a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que, en su caso, se ocasione con motivo del cumplimiento del contrato o de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. Debiendo utilizar el **FORMATO I**.

La omisión de su presentación en los términos solicitados afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- i) Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, el licitante manifieste que no existe adeudo en el **Instituto Mexicano del Seguro Social** del pago de las prestaciones de seguridad social de los trabajadores. (Formato libre).

La omisión de su presentación en los términos solicitados afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- j) Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, el licitante manifieste que no existe adeudo con el **INFONAVIT**. (Formato libre).

La omisión de su presentación en los términos solicitados afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- k) **Cumple con las normas oficiales mexicanas:** El licitante deberá manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas o las normas aplicables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del RLAASSP. (Formato libre).

La omisión de su presentación en los términos solicitados afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- l) **Escrito de interés de participar en la licitación y de apegarse al procedimiento y a las bases.** El licitante deberá manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en dicho procedimiento, en virtud de estar enterado del contenido de la convocatoria y de cumplir y aceptar las bases de licitación, deberá identificar los datos de la Licitación Pública Nacional como: número de licitación y nombre. Debiendo utilizar el **FORMATO J**.

La omisión de su presentación en los términos solicitados afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- m) **Escrito bajo protesta de decir verdad,** manifestando que no se actualiza un conflicto de interés con la UMSNH debiendo utilizar el **FORMATO K**.

La omisión de su presentación en los términos solicitados afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.



- n) **Escrito de Política Anticorrupción y Soborno.** Escrito en que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con todas las leyes aplicables en materia de antisoborno en México y en los lugares en los que realice relaciones comerciales de los bienes relacionados con la presente licitación, así como su cumplimiento en los tratados internacionales en los que México se alinea al Código Penal Federal, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, así como las leyes correlativas aplicables en los Estados y Municipios (en conjunto la Legislación Anticorrupción); debiendo utilizar el **FORMATO L**.

La omisión de su presentación en los términos solicitados afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Anexando la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)" (Oficio circular No. SACN/300/148/2003, de fecha 3 de septiembre de 2003).

La omisión de la nota informativa no afectará la solvencia de la proposición y no será motivo para desecharla.

- o) **Documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición:** Escrito mediante el cual el licitante señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición, para los efectos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En caso de que la información entregada en su oferta no la considere confidencial, deberá señalarlo en este escrito. Debiendo utilizar el **FORMATO M**.

La omisión de su presentación no afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

## XI. PROPUESTA TÉCNICA.

La proposición técnica deberá presentarse en formato **PDF Y WORD** y contener los siguientes aspectos:

- a) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas detalladas preferentemente en idioma español, mediante las cuales presenten las características de los bienes que se describen en el **ANEXO TÉCNICO**, en caso de que se encuentren en idioma distinto al español, deberá presentarse en el idioma del país de origen, presentando una traducción simple en idioma español.

Los participantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes:

- b) **Curriculum de la empresa:** Los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año en la producción, venta, distribución y/o comercialización de los bienes objeto de la



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

presente licitación. Lo anterior, se deberá acreditar con un curriculum, sustentado con tres contratos y documentos que demuestren el cumplimiento de cada uno de ellos. **FORMATO N.**

La omisión de este requisito, afectará directamente la solvencia de las propuestas y será motivo de desechamiento.

## **XII. PROPUESTA ECONÓMICA.**

- a) **Propuesta económica.** Los licitantes deberán presentar su propuesta económica en formato **EXCEL**, en idioma español y en papel membretado del concursante, en apego al **ANEXO TÉCNICO** y a las partidas que se esté licitando, manifestando el subtotal, I.V.A. (en caso de aplicar) y total. Debiendo utilizar el **FORMATO O**.
- b) Carta compromiso de la propuesta. Debiendo utilizar el **FORMATO P**.
- c) Disco compacto o memoria USB con toda la documentación en formato PDF por separado de acuerdo con el formato autorizado, para CompraNet.

## **XIII. INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.**

- a) Las proposiciones técnicas y económicas deberán elaborarse por separado.
- b) Las proposiciones técnicas no deberán contener datos económicos.
- c) Las proposiciones técnicas y económicas deberán entregarse por escrito, en papel membretado del concursante, firmadas de manera autógrafa por el licitante, por su representante y/o por la persona facultada.
- d) La entrega de proposiciones se hará conforme a lo siguiente:
  - 1.d.1. Documentación legal, administrativa y complementaria se entregará por escrito. Proposición técnica en formato **PDF Y WORD**: Las proposiciones técnicas deberán ser presentadas por escrito y con firma autógrafa.
  - 1.d.2. Proposición económica en formato **PDF Y EXCEL**: Las proposiciones económicas, deberán ser presentadas por escrito y con firma autógrafa.
  - 1.d.3. Adicionalmente la proposición económica, específicamente el **FORMATO O**, deberá presentarse en formato **EXCEL**.
- e) Todos los documentos deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

- f) Las proposiciones deberán presentarse en hojas membretadas con los datos del licitante.
- g) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.

Al efecto se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, La Convocante” tampoco podrá desechar la proposición.

- h) Las proposiciones técnicas deberán indicar claramente el alcance de su propuesta, debiendo contener por cada uno de los bienes ofertados: el número de la presente licitación, el número de partida, la cantidad de bienes, la descripción técnica detallada del bien ofertado, así como la marca y la firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto.
- i) Las proposiciones económicas, deberán presentarse en moneda nacional, y deberán contener el número de la presente licitación, el número de partida, la descripción general de los bienes ofertados, la cantidad, el precio unitario, el importe total, el subtotal, el IVA y el total de la propuesta por partida. Así como el período de garantía de los bienes, y la firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto.

#### **XIV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.**

##### **a. Criterios de evaluación:**

La evaluación será dada bajo el **Criterio Binario**. Mediante el cual se adjudicará a quien(es) cumpla(n) con todos los requisitos establecidos por “La Convocante” y oferte el precio más bajo.

En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases. Se realizará una evaluación cualitativa de toda la documentación que soportan las propuestas técnica y económica para verificar que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. También se verificarán las garantías ofertadas, precios fijos propuestos y todos los elementos que de conformidad con la presente licitación considere pertinentes “La Convocante” a fin de garantizar que la adjudicación se realice al o los proveedores que garantice(n) las mejores condiciones, de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

Solamente calificarán las propuestas de los participantes que presenten toda la documentación requerida y se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en la junta de aclaraciones a las bases.

La evaluación se hará por partida de conformidad con el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, pudiendo cotizarse una o varias de ellas.

Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP.

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

- Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose de manera automática el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de "La Convocante". Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.
- Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.

**b. Criterios de adjudicación:**

Una vez que el "Área Requirente" haya hecho la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al o los licitantes cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y, por tanto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

- La proposición sólo se adjudicará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por "La Convocante" y oferte el precio más bajo, para lo cual "La Convocante" evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados.
- Si resultase que dos o más proposiciones en el proceso de evaluación binario, son solventes y, por tanto, satisfacen los requerimientos de los documentos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, considerando como precio más bajo, el precio total.
- Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

caso de no encontrarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

- De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo; en caso de que el fallo no se celebre en junta pública se requerirá, previa invitación por escrito, la presencia de un representante de la Contraloría Interna y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los licitantes invalide el acto.
- El sorteo por insaculación consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

### c. **Contratación:**

Los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación se formalizaran mediante la suscripción de un contrato administrativo que se formulará de conformidad con las presentes bases y las disposiciones legales aplicables.

El contrato administrativo que se derive de este procedimiento, se adjudicará al (los) licitante (es) cuyas propuestas totales reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas considerando los precios ofertados para el suministro de los bienes y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

### d) **Formalización:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 párrafo primero de la LAASSP, la firma de los contratos administrativos que se deriven de este procedimiento, se llevará a cabo en un término no mayor a 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de “La Convocante”, ubicada en Avenida Héroes de Nocupétaro No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán.

### e) **Suspensión o terminación anticipada del (los) contrato (s):**



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

Con base en lo previsto en el artículo 54 Bis de la LAASSP, se podrán suspender o terminar anticipadamente el (los) contrato (s) sin responsabilidad para "La Convocante":

- Por mutuo consentimiento, y
- Cuando concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas.

#### **XV. ASPECTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

##### **a) En la evaluación económica:**

Los precios cotizados se considerarán, por partida completa, considerando el Impuesto al Valor Agregado.

Deberán estar en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, y deberán contener el número de la presente licitación, el número de partida, la descripción general de los bienes ofertados, la cantidad, el precio unitario, el precio total, el subtotal, el IVA, y total de la propuesta por partida.

##### **b) En la evaluación técnica:**

Se verificará el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, conforme a las especificaciones señaladas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.

A fin de desarrollar la revisión detallada y evaluación de las proposiciones, "La Convocante" podrá solicitar la confirmación de características o condiciones de los bienes indicados en su proposición a cualquier licitante, por el medio más ágil que disponga y a petición del área requirente.

La solicitud y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se solicitarán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en cualquier otro aspecto, que afecten la solvencia de las proposiciones.

#### **XVI. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES Y DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

- a) No cumplir con los requisitos administrativos y/o legales establecidos en la convocatoria, en estas bases, o los que se deriven de las aclaraciones de las mismas.
- b) Cuando los bienes ofertados no cumplan con la totalidad de las características establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

- c) Incluir datos económicos en la propuesta técnica.
- d) Tener acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- e) Presentar documentos falsos o modificados.
- f) Presentar documentos con tachaduras o enmendaduras o que carezcan de la firma de la persona facultada para tal efecto.
- g) Presentar las proposiciones en un idioma distinto al español.
- h) Presentar las proposiciones económicas en moneda extranjera.
- i) Presentar más de una proposición técnica o económica para cada partida.
- j) Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en las presentes bases.
- k) Encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de la LAASSP.
- l) Omitir la leyenda "**bajo protesta de decir verdad**", cuando así se solicite.
- m) Se proporcione información distinta a la solicitada o se omita o cambie de manera sustancial su contenido.
- n) Incurrir en cualquier violación a las disposiciones de LAASSP, al RLAASSP o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- o) Cuando se compruebe que los costos incluidos en la proposición sean substancialmente inferiores a los de mercado y por tanto se ponga en riesgo la entrega de los bienes, es decir, que la proposición no sea solvente.
- p) Cuando el volumen ofertado por cada partida de los bienes sea menor al 100% (cien por ciento) de la demanda total solicitada por "La Convocante".
- q) Cuando el precio de la propuesta resulte inaceptable, en razón de exceder el presupuesto autorizado para cada partida.
- r) Cuando las proposiciones y las documentales que específicamente se requiera en estas bases, carezcan de firma.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

- s) Cuando en la proposición correspondiente exista una omisión por parte del licitante, en el que aparezca alguno de los conceptos sin el costo unitario y el importe total.
- t) Cuando la descripción técnica no cumpla con el contenido solicitado en el **ANEXO TÉCNICO**.
- u) Cuando los licitantes no cumplan algunos de los requisitos establecidos en las presentes bases.
- v) Cuando los licitantes no cumplan algunos de los requisitos establecidos como obligatorios en los términos y forma establecidos en las presentes bases, sus anexos y formatos.
- w) Cuando no se entregue la documentación solicitada.
- x) Cuando se entregue la documentación en condiciones diversas a las solicitadas.
- y) Cuando del análisis de los documentos presentados no se acredite fehacientemente la capacidad administrativa del concursante.
- z) Cuando del análisis de los documentos presentados no se acredite fehacientemente la experiencia y capacidad técnica del concursante.
- aa) Cuando del análisis de los documentos presentados no se acredite fehacientemente la capacidad económica y financiera del concursante.
- bb) Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la oferta económica y el concursante no acepte la rectificación.
- cc) Cuando la información contenida en los documentos de la oferta económica presente inconsistencias las cuales no permitan determinar la solvencia de la misma.
- dd) Cuando los documentos señalados como obligatorios en estas bases sean presentados sin los requisitos solicitados, no cumplan con las especificaciones identificadas o sean presentados con información incompleta o diferente de la solicitada en los documentos del concurso.
- ee) Cuando del análisis de los documentos presentados no se acredite fehacientemente la existencia legal y capacidad jurídica del concursante.

## **XVII. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

Previo al inicio del acto, se realizará un registro con el nombre y la firma de los asistentes.

Los asistentes no podrán hacer uso de teléfonos celulares, tablets, teléfonos inteligentes, ni de cualquier aparato electrónico de comunicación o captura de imágenes, video y sonido.



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

Se levantará un acta donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, esta acta deberá ser firmada por el Presidente del Comité, a quien se designe por él mismo y los asistentes.

Asimismo, el contenido del fallo de adjudicación y el acta respectiva se difundirá a través de CompraNet y en la página oficial de "La Convocante", el mismo día en que se emita, para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

### **XVIII. FIRMA DEL CONTRATO.**

Los proveedores ganadores o sus representantes legales, deberán presentarse a firmar el contrato a más tardar a los quince días naturales siguientes de la emisión del fallo de la licitación, en el domicilio de "La Convocante", acreditando debidamente su carácter y facultades para realizar actos de administración; entregando la garantía del 10% (diez por ciento) para su cumplimiento; asimismo se devolverá la garantía de sostenimiento respectiva.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.

Tratándose de persona física, acta de nacimiento o en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por autoridad competente, así como la documentación que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

Si el contrato no se suscribe en la fecha programada por causas imputables al licitante ganador, éste será sancionado en los términos del artículo 60 de la LAASSP.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, "La Convocante", sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento y así sucesivamente; en caso de que el último no acepte la adjudicación, "La Convocante" declarará desierta la partida o licitación.

En caso de que "La Convocante", previo a la formalización del contrato, reciba del SAT la opinión en el sentido de que el licitante ganador se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones fiscales, "La Convocante" no podrá formalizar el contrato y remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del mismo, derivado de las causas imputables al licitante adjudicado.



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización de "La Convocante".

"La Convocante" podrá dar por terminado anticipadamente el suministro de los bienes, cuando concurren razones de interés general.

#### **XIX. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

"La Convocante" declarará desierta la Licitación de conformidad con el artículo 38 de la LAASSP, así como del artículo 58 del RLAASSP, en los siguientes casos:

- a) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- b) Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) Cuando los precios de todas las proposiciones no resulten aceptables o convenientes, de conformidad con los artículos 36 Bis fracción II y 38 de la LAASSP y relativos y aplicables del artículo 51 del RLAASSP.

En caso de declararse desierta la Licitación, "La Convocante" podrá optar por emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en la fracción VII del artículo 41 de la LAASSP; lo anterior de conformidad con el Artículo 38 párrafo tercero del mismo ordenamiento legal.

#### **XX. INCONFORMIDADES.**

Los licitantes podrán inconformarse contra los actos de este procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67, 69 y demás relativos y aplicables de la LAASSP; así como artículo 114, 115 y Capítulos Primero, Segundo y Tercero del Reglamento.

Para el conocimiento de esta instancia, se estará a lo dispuesto por los artículos 62, 63, 66, 67, 68, 69, 79, 80 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública vigente.

Podrán presentar inconformidad contra los actos de este procedimiento ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur N° 1735, colonia Guadalupe Inn, México, D.F., C.P. 01020; o a través de CompraNet en el sitio <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>; conforme a lo previsto por los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No procederá recurso alguno contra el Fallo, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.



## XXI. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente licitación, será resuelta por el "La Convocante" escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas bases o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento; Código Civil Federal, Código Federal de Procedimientos Civiles, y demás normativas vigentes en esta materia.

## XXII. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

"La Convocante" podrá cancelar la licitación en cualquier momento debido a algún caso fortuito o fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes y que de continuarse con el procedimiento de adquisición, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a "La Convocante". La determinación de dar por cancelada la licitación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión y se hará del conocimiento de los licitantes en el acto de fallo de adjudicación de la licitación. En el caso de que proceda el pago de gastos no recuperables, estos se cubrirán con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 y 46 párrafo tercero de la LAASSP y 101 del RLAASSP.

## XXIII. SUSPENSIÓN O NULIDAD DE LA LICITACIÓN.

La SFP en ejercicio de sus facultades, podrá suspender el procedimiento de adquisición o determinar su nulidad parcial o total, en términos de los preceptos aplicables de la LAASSP, emitiendo la resolución que tendrá por consecuencia: la nulidad del acto o actos irregulares, estableciendo, cuando proceda, las directrices necesarias para que el procedimiento de adquisición se reponga; la nulidad total del procedimiento; la declaración relativa a lo infundado de la inconformidad; o las directrices para que el contrato se firme. En todo caso, "La Convocante" notificará por escrito a los licitantes la mencionada resolución.

## XXIV. GARANTÍAS:

### a) **Garantía que deberán entregar los proveedores a quienes se les adjudique un contrato:**

**Garantía de cumplimiento:** El licitante ganador deberá constituir y entregar la garantía de cumplimiento de contrato a que se refieren los Artículos 48 fracción II y 49 de la LAASSP; así como el Artículo 103 del RLAASSP, a más tardar dentro de los **10 días naturales** siguientes a la firma del contrato, siendo esta garantía una Fianza expedida por una Institución Autorizada, por un importe del monto máximo equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto adjudicado,



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

En la redacción de esta Fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contenga, se deberán transcribir la siguiente: *"LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONOCIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95 BIS, 117, 118 Y 128"*, de la Ley Federal de Instituciones de Fianza.

La presente garantía para el cumplimiento del contrato administrativo tendrá una vigencia igual a la del contrato suscrito y se entenderá prorrogada durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, y sólo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la **Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de "La Convocante"**, siempre y cuando el licitante adjudicado haya cumplido con los términos estipulados en el contrato administrativo respectivo.

Asimismo "La Convocante" hará efectiva esta garantía cuando:

- El licitante ganador una vez formalizado el contrato, se descubra que se encuentra en cualquiera de los supuestos señalados en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP, y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, sin perjuicio de que se rescinda el contrato respectivo.
- Si durante la vigencia del contrato, el licitante ganador presenta incumplimientos o calidad deficiente durante el suministro de los bienes objeto de esta licitación, "La Convocante" procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento y demás que resulten.

**b) Defectos, vicios ocultos y calidad de los bienes.**

Los proveedores a quienes se les adjudique un contrato quedarán obligados a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

**XXV. ANEXOS.**

Forman parte integral e inseparable de estas bases el **ANEXO TÉCNICO**, y

El **ANEXO 1** (modelo de contrato).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

## **XXVI.FORMATOS QUE DEBERÁN SER UTILIZADOS.**

A efecto de agilizar la presentación y recepción de las proposiciones, los licitantes deberán utilizar los formatos que se anexan a las presentes bases.

Los formatos deberán ser modificados por el licitante, en lo conducente y respectivo, si se trata de persona física o persona moral, en este último caso, se determinará la manifestación y obligación a nombre de la empresa que se representa.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

**ANEXO TÉCNICO**

**PARTIDAS 1 A 63: PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA).**

NP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
1	49,644	124,109	LITRO	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE 800 ML, INGREDIENTES: ACEITE VEGETAL DE SOYA Y ACEITE VEGETAL DE CANOLA.
2	49,903	124,756	KILO	ARROZ 90% ENTERO 1 KG, ARROZ 90% ENTERO
3	65,376	163,438	PIEZA	ATÚN EN ACEITE EN LATA DE 133 GR, ATÚN ALETA AMARILLA EN HOJUELAS, CALDO VEGETAL (AGUA Y FIBRA DE CHÍCHARO) ACEITE VEGETAL Y SAL YODADA. CONTIENE PESCADO.
4	4,591	11,477	KILO	AVENA ENTERA A GRANEL 1 KG, PRODUCTO OBTENIDO A PARTIR DE LA LAMINACIÓN DEL GRANO DE AVENA ENTERO, LIMPIO Y SANO, SOMETIDO PREVIAMENTE A UN TRATAMIENTO TÉRMICO QUE ASEGURE LA INACTIVACIÓN DE SUS ENZIMAS. EN LA ELABORACIÓN DE ESTE PRODUCTO NO SE UTILIZA ADICTIVOS NI CONSERVANTES QUÍMICOS.
5	83,458	208,644	KILO	AZÚCAR MORENA 1 KG, PRODUCTO SÓLIDO DERIVADO DE LA CAÑA DE AZÚCAR, CONSTITUIDO ESENCIALMENTE POR CRISTALES SUELTOS DE SACAROSA, EN UNA CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 99.40% DE POLARIZACIÓN. ESTE TIPO DE AZÚCAR SE OBTIENE MEDIANTE PROCESO SIMILAR AL UTILIZADO PARA PRODUCIR AZÚCAR CRUDO (MASCABADO), APLICANDO VARIANTES EN LAS ETAPAS DE CLARIFICACIÓN Y CENTRIFUGACIÓN, CON EL FIN DE CONSEGUIR LA CALIDAD DEL PRODUCTO DESEADA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

6	3,558	8,895	CAJA	ARROZ INFLADO SABOR CHOCOLATE EN CAJA DE 220 GR, CEREAL HECHO A BASE DE GRANOS DE ARROZ INFLADO CON SABOR A CHOCOLATE EMPACADO EN UNA BOLSA PLÁSTICA CONSERVANDO SU ASPECTO Y PROTEGIENDO BÁSICAMENTE DE CUALQUIER PERCANCE QUE AFECTE A LA CAJA EN LA QUE VA INTRODUCIDA LA BOLSALA CUAL ES UNA CAJA DE CARTÓN .INGREDIENTES: ARROZ, AZÚCARES AÑADIDOS (AZÚVAR), COCOA, MALTODEXTRINA, VITAMINAS Y MINERALES (CALCIO, VITAMINA C, VITAMINA E, HIERRO, VITAMINA A, ZINC, VITAMINA B12, VITAMINA D, ÁCIDO FÓLICO), MALTA, SAL YODADA, ACEITE VEGETAL, SABORIZANTES NATURALES Y ARTIFICIALES (VAINILLA Y DULCE), COLORANTES ARTIFICIALES ( ROJO 40, AMARILLO 6, AZUL 1). CONTIENE GLUTEN.
7	2,658	6,644	PIEZA	CAFÉ INSTANTÁNEO DE 180 GR, CAFÉ SOLUBLE MEZCLADO Y 30% DE CAMELO.
8	27,195	67,986	PIEZA	CAFÉ GRANULADO EN SOBRE DE 28 GR, CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO MEZCLADO CON 30% DE CAMELO
9	442	1,103	KILO	CANELA ENTERA A GRANEL 1 KG, CORTEZA DESECADA DE CANELA
10	1,118	2,793	FRASCO	CAJETA FRASCO DE 594 GR, LECHE DE CABRA, AZÚCARES AÑADIDOS (JARABE DDE MAÍZ, AZÚCAR), BICARBONATO DE SODIO, SORBATO DE POTASIO. CONTIENE: LECHE.
11	73	181	KILO	CREMA DE LECHE COMESTIBLE NATURAL 1 LT, INGREDIENTES LECHE Y CREMA GRADO A, MENOS DEL 2% DE: ALMIDÓN DE MAÍZ MODIFICADO, GELATINA KOSHER, GOMA GUAR, MONO Y DIGLICÉRIDOS, FOSFATO DE SODIO, SORBATO DE POTASIO (COMO CONSERVADOR), ÁCIDO CÍTRICO CONTIENE LECHE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

12	202	504	CAJA	CEREAL FIBRA CAJA DE 285 GR, SALVADO DE TRIGO. VITAMINAS Y MINERALES: VITAMINA C, HIERRO, VITAMINA A, ZINC, VITAMINA B12, VITAMINA D, ÁCIDO FÓLICO.
13	1,268	3,169	PIEZA	CHICHARO EN LATA DE 410 GR, CHÍCHARO, AGUA, SAL Y AZÚCAR
14	1,830	4,574	PIEZA	CHILE JALAPEÑO EN VINAGRE ENTERO LATA DE 2.8 KG, CHILES JALAPEÑO EN ESCABECHE
15	115	287	PIEZA	CHIPOTLE EN LATA DE 380 GR, CHILES, ADOBO (AGUA, JITOMATE, CEBOLLA, ACEITE VEGETAL, SAL YODADA, AZÚCARES AÑADIDOS (AZÚCAR), VINAGRE DE ALCOHOL (AGUA, ÁCIDO ACÉTICO), CONDIMENTO Y ESPECIAS).
16	461	1,152	PIEZA	CHOCOLATE EN POLVO LATA DE 1.75 KG DE COCOA, AZÚCARES AÑADIDOS (AZÚCAR Y SÓLIDOS DE JARABE DE MAÍZ), COCOA(9.4%), FÓSFORO(FOSFATO DE CÁLCIO TRIBÁSICO), LECITINA DE SOYA, (CLORURO SÓDICO), MAGNESIO(ÓXIDO DE MAGNESIO), VITAMINA C(ÁCIDO L-ASCORBICO,) SABORIZANTE DE VAINILLA, FUMARATO FERROSO, MALTODEXTRINA SABORIZANTES NATURALES Y ARTIFICIALES (CHOCOLATE), HIERRO(FUMARATO FERROSO), VITAMINA E (DL-ALFA TOCOFERIL ACETATO), ZINC(SULFATO DE ZINC), NIACINA, COBRE( GLUCONATO DE COBRE), ÁCIDO PANTOTÉNICO, VITAMINA B6 BITAMINA B1, VITAMINA A, VITAMINA B2, ÁCIDO FOLICO, PALMITO DE ASCORBILO, VITAMINA D3, YODO, VITAMINA K1, SELENIO, VITAMINA B12.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

17	447	1,116	EXHIBIDOR	CHOCOLATE EN POLVO DE EXHIBIDORES DE 20 SOBRES DE 18 GR DE COCOA, AZÚCARES AÑADIDOS (AZÚCAR Y SÓLIDOS DE JARABE DE MAÍZ), COCOA(9.4%), FÓSFORO(FOSFATO DE CÁLCIO TRIBÁSICO), LECITINA DE SOYA,( CLORURO SÓDICO), MAGNESIO(ÓXIDO DE MAGNESIO), VITAMINA C(ÁCIDO L-ASCORBICO,) SABORIZANTE DE VAINILLA, FUMURATO FERROS, MALTOEXTRINA SABORIZANTES NATURALES Y ARTIFICIALES (CHOCOLATE), HIERRO(FUMARATO FERROSO), VITAMINA E (DL-ALFA TOCOFERIL ACETATO), ZINC(SULFATO DE ZINC), NIACINA, COBRE( GLUCONATO DE COBRE), ÁCIDO PANTOTÉNICO, VITAMINA B6 BITAMINA B1, VITAMINA A, VITAMINA B2, ÁCIDO FOLICO, PALMITO DE ASCORBILO, VITAMINA D3, YODO, VITAMINA K1, SELENIO, VITAMINA B12.
18	11,774	29,435	PIEZA	CHOCOLATE TABLETA CAJA CON 6 TABLETAS DE 90GR C/U, EMPAQUE 540 GR DE CACAO, AZÚCARES AÑADIDOS (AZÚCAR)PASTA DE CACAO, LECITINA DE SOYA, GRASA VEGETAL, POLIGLICEROL DE POLIRRICINOLEATO, SABORIZANTE ARTIFICIAL Y COCOA EN POLVO. CONTIENE LECITINA DE SOYA. PUEDE CONTENER LECHE.
19	703	1,756	KILO	CHORIZO ROJO DE CERDO DE CALIDAD COMESTIBLE 1 KG, CARNE DE CERDO, TOCINO, SAL, PIMENTONES, PROTEÍNAS DE LA LECHE, DEXTRINA, DEXTROSA, LACTOSA, AJO, ESPECIAS, ESTABILIZANTES (E-450, E-451), ANTIOXIDANTES (E-301, E-331) POTENCIADOR DEL SABOR (E-621), CONSERVADORES (E-250, E-252) Y COLORANTE (E-120).
20	703	1,756	KILO	CHULETA AHUMADA DE CERDO DE CALIDAD COMESTIBLE 1 KG, CHULETA AHUMADA DE CERDO DE CALIDAD COMESTIBLE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

21	1,112	2,780	EXHIBIDOR	CONSUMÉ DE POLLO EN CUBO DE 21 GR EN EXHIBIDORES DE 50 PIEZAS, SAL YODADA, ACEITE VEGETAL HIDROGENADO, GLUTAMATO MONOSÓDICO, FECULA DE MÁIZ, AZÚCAR, CARNE Y GRASA DE POLLO SIN HIDROGENAR, SABORIZANTE, AGUA, CEBOLLA, ESPECIAS Y HIERBAS, INOSINATO Y GUANILATO DISÓDICO, ÁCIDO CÍTRICO, COLORANTES NATURALES (CAMELO CLASE IV Y ACHIOTE) Y COLORANTES ARTIFICIALES (AMARILO 5 (TARTRAZINA) Y AMARILLO 6).
22	737	1,842	LATA	DURAZNO EN ALMIBAR PRESENTACIÓN EN 820 GR, DURAZNO, AGUA, AZÚCARES AÑADIDOS (AZÚCAR DE CAÑA) Y ÁCIDO CITRÍCO
23	2,675	6,687	CAJA	FÉCULA DE MÁIZ PARA ATOLE EN CAJA DE 24 SOBRES DE 47 GR, FÉCULA DE MÁIZ PARA PREPARAR ATOLE FORTIFICADO DE SABOR. INGREDIENTES: FÉCULA DE MAIZ, SABOR ARTIFICIAL, SAL, COLORANTE ARTIFICIALES, (AMARILLO 6, ROJO40, AMARILLO 5, Y AZUL 1), MEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES (VITAMINA A, VITAMINA B1, VITAMINA B2, NIACINA, CARBONATO DE CALCIO, Y ORTOFOSTATO FÉRRICO)
24	793	1,981	PIEZA	FLAN DE 115 GR, AZÚCAR, CARRAGENINA, SABORIZANTE ARTIFICIAL, DE VAINILLA, SUCRALOSA, COLORANTES ARTIFICIALIS.
25	72,966	182,414	KILO	FRIJOL DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE 1 KG, FRIJOL DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

26	1,872	4,680	CAJA	GALLETAS DULCES REDONDAS EN CAJA DE 5 PAQUETES DE 170 GR C/U, EMPAQUE DE 850 GR, HARINA DE TRIGO, AZÚCARES AÑADIDOS (AZÚCAR, JARABE DE ALTA FRUCTOSA), ACEITE VEGETAL ACENTUADORES DE SABOR (CLORURO DE POTACIO, INOSINATO DISÓDICO, GUANILATO DE SODIO), SAL YODADA, SABORIZANTES ARTIFICIALES, NATURALES E IDENTICOS AL NATURAL, LECHE DESCREMADA EN POLVO 0.3%, SÓLIDOS DE LA LECHE, EMULSIFICANTES(ÉSTERES DE PROPYLENGLICOL DE ÁCIDOS GRASOS, MONOESTEARATO DE GLICERILO, ESTEROIL LACTILATO DE SODIO, LECITINA DE SAYA), ALMIDÓN, BRILLO PARA GALLETA A BASE DE LECHE Y HUEVO, FOSFATO MONOCÁLCICO, METABISULFITO DE SODIO, VITAMINAS Y MINERALES (VITAMINA A, NIACINA, ZINC, HIERRO, ÁCIDO FÓLICO), BHT. CONTIENE TRIGO (GLUTEN), LECHE DE SOYA, HUEVO Y SULFITOS.
27	50,602	126,504	PIEZA	GELATINA EN POLVO EN SOBRE DE 120 GR, AZÚCARES AÑADIDOS (AZÚCAR), GRENETINA, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTES ARTIFICIALES, SAL YODADA, ÁCIDO MÁLICO, FOSFATO TRICÁLCICO Y COLORANTE ARTIFICIAL.
28	1,210	3,024	PIEZA	GRANO DE ELOTE EN LATA DE 410 GR, ELOTES DULCES, AGUA Y SAL YODADA
29	822	2,055	KILO	GRANOLA A GRANEL 1 KG, GRANOLA A GRANEL
30	1,008	2,519	KILO	HABA SECA DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE 1 KG, COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE
31	714	1,784	KILO	HARINA DE TRIGO 1 KG, HARINA DE TRIGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

32	1,981	4,951	PIEZA	HARINA PARA HOT CAKES 800 GR, HARINA DE TRIGO, AZÚCARES AÑADIDOS (AZÚCAR), ALMIDÓN, ALMIDÓN MODIFICADO, SAL YODADA, BOCARBONATO DE SODIO, FOSFATO MONOCÁLCICO, SULFATO DE CALCIO, ACEITE VEGETAL, SULFATO DE ALUMINIO Y SODIO, MONOESTEARATO DE GLICERILO, SABORIZANTES, FOSFATO DE ALUMINIO Y SODIO, COLORANTE (TARTRAZINA, ROJO ALLURA AC)
33	6,375	15,936	CAJA	HOJUELAS DE MAÍZ EN CAJA DE 370 GR, INGREDIENTES: MAÍZ, AZÚCARES AÑADIDOS (AZÚCAR), MALTA, SAL YODADA, HIERRO, VITAMINA B1 Y B6, ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA B12, VITAMINA D.
34	62,600	156,500	KILO	HUEVO BLANCO 1 KG, HUEVO BLANCO FRESCO
35	1,044	2,610	KILO	JAMÓN DE PIERNA DE CALIDAD COMESTIBLE 1 KG, MUSLO DE PAVO, AGUA, FECULA DE PAPA, PROTEINA DE SOYA, SAL YODADA, LACTATO DE SODIO, CARRAGENINA, AZUCAR, FIBRA DE TRIGO, FOSFATO DE SODIO, CONDIMENTOS, DIACETATO DE SODIO, ERITORBATO DE SODIO, NITRITO DE SODIO, BHT, TBHQ, EXTRATO DE COCHINILLA.
36	2,160	5,400	PIEZA	JUGO DE FRUTAS SURTIDO EN PRESENTACIÓN DE 328 ML, AGUA, JUGO Y PULPA DE FRUTA, AZÚCARES, ÁCIDO CÍTRICO Y ÁCIDO ASCÓRBICO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

37	4,691	11,726	PIEZA	JUGO DE NARANJA DE 1.89 LT, AGUA, AZÚCARES AÑADIDOS, JUGO DE NARANJA (2%), SABORIZANTE IDENTICO AL NATURAL A FRUTAS CITRICAS (NARANJA, MANDARINA Y LIMON) 'ACIDO CITRICO, CARBOXIMETILCELULOSA, HEXAMETAFOFATO DE SODIO, CITRATO DE SODIO, SORBATO DE POTASIO, BENNZONATO DE SODIO, SUCRALOSA, ACESULFAME, TOCOFEROLES, AMARILLO 5 Y AMARRILLO 6
38	74,880	187,200	LITRO	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE 1 LT, LECHE SEMIDESCREMADA DE VACA, VITAMINA A Y VITAMINA D. CONTIENE LECHE, PROTEINA DE LECHE, GRASA DE LECHE.
39	5,469	13,671	PIEZA	LECHE CONDENSADA LATA DE 375 GR, PARCIALMENTE DESCREMADA DE VACA (5.0% DE GRASA BUTÍRICA Y 6.4 5 DE PROTEÍNA DE LECHE) Y AZÚCARES AÑADIDOS (AZUCAR) PASTEURIZADOS, CONTIENE LECHE.
40	55,045	137,612	PIEZA	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GR, LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA DE VACA, FOSFATO HIDROGENADO DISÓDICO, CARRAGENINA, VITAMINA A Y VITAMINA D. CONTIENE LECHE.
41	1,512	3,779	KILO	LENTEJA DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE 1 KG, LENTEJA DE COSECHA RECIENTE DE CALIDAD COMESTIBLE
42	590	1,475	FRASCO	MAYONESA EN FRASCO DE 2.800 KG, ACEITE VEGETAL (SOYA), YEMA DE HUEVO, AGUA, VINAGRE DE ALCOHOL DE CAÑA, AZÚCARES AÑADIDOS, SAL YODADA, ESPECIAS, JUGO DE LIMÓN (0.3%), EDTA DISÓDICO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

43	1,768	4,419	FRASCO	MERMELADA DE FRESA DE 980 GR., INGREDIENTES, FRESA, AZUCARES AÑADIDOS (AZÚCAR, GLUCOSA DE MAÍZ Y JARABE DE MAÍZ DE ALTA FRUCTOSA), ÁCIDO CÍTRICO, PECTINA, CMC SÓDICA, SORBATO DE POTASIO Y EDTADISÓDICO.
44	793	1,981	PIEZA	MOLE EN PASTA EN FRASCO DE 235 GR, INGREDIENTES: AGUA, MOLE (ACEITE VEGETAL, GALLETA (HARINA DE TRIGO, SALVADO DE TRIGO AGUA Y BICARBONATO DE SODIO), CHILÉS (CHILE PASILLA Y CHILE ANCHO), AJONJOLI AZUCAR. CACAHUATE SAL YODADA, COLORANTE CARAMELO CACAO, ESPECIAS E INOSINATO Y GUANILATO DE SODIO, AZÚCAR, GLUTAMATO MONOSODICO, SABORIZANTE ARTIFICIAL, ESPECIAS Y EXTRACTOS DE CEBOLLA Y AJO
45	931	2,327	PIEZA	PAN DE CAJA 680 GR, HARINA DE TRIGO (GLUTEN), AZÚCAR, LEVADURA, ACEITE VEGETAL, SAL YODADA, FOSFATO MONOCÁLCICO, PROPIONATO DE CALCIO, MONOGLICÉRIDOS, DIGLICÉRIDOS, GLUTEN DE TRIGO ESTEATOIL LACTILATO DE SODIO, ÉSTERES DE ÁCIDO DIACETIL TARTÁRICO, ENZIMAS, SORBATO POTÁSICO, LECITINA DE SOYA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

46	36	90	KILO	PAN MOLIDO 1 KG, JARABE DE MAÍZ DE ALTA FRUCTOSA, LEVADURA, ACEITE VEGETAL PARCIALMENTE HIDROGENADO, LECHE, SAL YODADA, HARINA DE TRIGO INTEGRAL, HARINA DE MAÍZ, CAL, FOSFATO MONOCÁLCICO, GLUTEN DE TRIGO, AJONJOLÍ, MONO Y DIGLICERIDOS, PROPIONATO DE CALCIO, PROTEÍNAS VEGETALES (CHÍCHARO), GRASA VEGETAL, ALMIDÓN, ESTERES DE ÁCIDO DIACETIL TARTÁRICO, ESTEAROIL, LACTILATO DE SODIO, ENZIMAS, GIRASOL, ENZIMAS ACTIVAS DE SOYA, PERÓXIDO DE CALCIO, GLUCOSA, HUEVO, INSULINA, HARINA DE CENTENO, HARINA DE CEBADA INTEGRAL, SÉMILLA DE MAÍZ, HOJUELAS DE AVENA, VITAMINA A, VITAMINA B1, VITAMINA B2 VITAMINA B3, HIERRO, ÁCIDO FÓLICO, ZINC, YODO LECITINA DE SOYA, GOMA XANTANA, SORBATO POTÁSICO, SABORIZANTE NATURAL Y ARTIFICIAL AMARILLO 5, ROJO 40, TBHQ.
47	1,679	4,196	PIEZA	PAN TOSTADO 210 GR, HARINA DE TRIGO (GLUTEN), JARABE DE MAÍZ DE ALTA FRUCTOSA, ACEITE VEGETAL, LEVADURA, SAL YODADA, GLUTEN DE TRIGO, FOSFATO MONOCÁLCICO, ESTERES DE ÁCIDO DIACETIL TARTÁRICO, ENZIMAS, LECHE, VITAMINA A, VITAMINA B1, VITAMINA B2, VITAMINA B3, HIERRO, ÁCIDO FÓLICO, ZINC, YODO, TBHQ, AMARILLO 5, ROJO 40, LECITINA DE SOYA.
48	43,090	107,725	PIEZA	PASTA DE BUENA CALIDAD 200 GR MIXTA, SEMOLA DE TRIGO DURUM, HIERRO, NIACINA, VITAMINA B1 (TIAMINA), VITAMINA B2(RIBOFLAVINA) Y ÁCIDO FÓLICO (FOLACINA)
49	1,656	4,138	KILO	QUESO AÑEJO 1 KG, LECHE DE VACA, CUAJO NATURAL Y SAL YODATADA
50	1,443	3,607	KILO	QUESO ASADERO 1 KG, LECHE DE VACA, CUAJO NATURAL Y SAL YODATADA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

51	1,683	4,207	KILO	QUESO OAXACA 1 KG, LECHE DE VACA, CUAJO NATURAL Y SAL YODATADA
52	793	1,981	KILO	QUESO RANCHERO 1 KG, LECHE DE VACA, CUAJO NATURAL Y SAL YODATADA
53	3,952	9,880	KILO	SAL FINA EN BOLSA 1 KG, SAL MARINA FINA
54	965	2,411	KILO	SALCHICHA DE PAVO DE CALIDAD COMESTIBLE 1 KG, CARNE DE AVE, AGUA, PROTEÍNA CONCENTRADA DE SOYA, FÉCULA DE MAÍZ, SAL YODADA, ALMIDÓN MODIFICADO, SABORIZANTES NATURALES Y ARTIFICIALES, FOSFATO DE SODIO, FIBRA DE SOYA, CLORURO DE POTASIO, ERITORBATO DE SODIO, SABOR HUMO, NITRITO DE SODIO, CARMÍN.
55	44	109	FRASCO	SALSA DE TOMATE DULCE DE 1 LT, PURÉ DE TOMATE (PASTA DE TOMATE, AGUA), FRUCTOSA, VINAGRE DE ALCOHOL DE CAÑA, SAL YODADA, CMC (ESPESANTE) Y ESPECIAS
56	2,452	6,128	PIEZA	SARDINA EN TOMATE LATA DE 425 GR, SARDINA Y SALSA DE TOMATE
57	627	1,566	KILO	SOYA A GRANEL 1 KG, SOYA A GRANEL
58	965	2,411	CAJA	TÉ EN SOBRES INSTANTÁNEOS SABORES MIXTOS 25 PZAS DE 1.4 GR C/U, TE EN SOBRES INSTANTANEOS SABORES MIXTOS 25 PIEZAS
59	396	990	KILO	TOCINO REBANADO DE CALIDAD COMESTIBLE 1 KG, TOCINO REBANADO DE CALIDAD COMESTIBLE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

60	164	408	EXHIBIDOR	TOMATE CONCENTRADO EN CUBO DE 21 GR EXHIBIDOR DE 24 PIEZAS, SAL YODADA, ACEITE VEGETAL HIDROGENADO, GLUTAMATO MONOSÓDICO, FECULA DE MÍAZ, AZÚCARES AÑADIDOS(AZÚCAR), TOMATE (3%), AGUA, ÁCIDO CÍTRICO, SABORIZANTES, AJO, GRASA DE POLLO SIN HODROGENAR, COLORANTE NATURAL, (EXTRACTO DE ANNATO), INOSINATO Y GUANILATO DISÓDICOS, COLORANTES ARTIFICIALES (CAMELO CLASE IV, AMARILLO 5 (TARTRAZINA) Y ROJO 40), ÁCIDO ASCÓRBICO, ESPECOAS, CEBOLLA Y PIMIENTA.
61	1,333	3,331	PIEZA	YOGURTH ENVASADO EN CUBETA 4 LT, PRODUCTO LÁCTEO OBTENIDO MEDIANTE LA FERMENTACIÓN DE LA LECHE POR MEDIO DE BACTERIAS DE LOS GÉNEROS LACTOBACILLUS Y STREPTOCOCCUS.
62	6,805	17,011	PIEZA	YOGURTH ACIDIFICADO DE 1 LT, PRODUCTO LÁCTEO OBTENIDO MEDIANTE LA FERMENTACIÓN DE LA LECHE POR MEDIO DE BACTERIAS DE LOS GÉNEROS LACTOBACILLUS Y STREPTOCOCCUS.
63	14,814	37,034	CAJA	HOJUELA DE MAIZ AZUCARADA EN CAJA DE 260 GR, HOJUELAS DE MAÍZ [MAÍZ DESCASCARILLADO Y DESGERMINADO, AZÚCAR, SAL YODADA, EXTRACTO DE MALTA, ANTIAGLOMERANTE



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

**PARTIDAS 64 A 97: MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO).**

NP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
64	2,118	5,293	LITRO	LIMPIADOR CON INGREDIENTES: AGUA, CARBONATOS, ALQUIL SULFONATODE SODIO <10%, C9-11 ALCOHOL E0 <10%, HIDROXIDO DE AMONIA, PERFUME, 1 LT
65	2,407	6,017	PIEZA	LIMPIADOR EN POLVO CON INGREDIENTES: CARBONATOS, DODECILBENCENOSULONATA DE SODIO (2-3%), SILICATOS, PERFUME, ACIDO TRIDOROCIANURICO, COLORANTE, 388 GRS
66	2,471	6,177	PIEZA	BOLSAS NEGRAS PARA BASURA 60 X 90 CALIBRE 150
67	56	138	PIEZA	BOMBA PARA W.C. GRANDE BASTON MINIMO 15 CM
68	2	3	PIEZA	CEPILLO DE CERDAS DE METAL PARA PISO
69	8	20	PIEZA	CEPILLO DE PLÁSTICO PARA MANO TIPO PLANCHA
70	57	142	PIEZA	CEPILLO DE PLÁSTICO PARA PISO CON BASTON DE MINIMO 30 CM
71	70	173	PIEZA	CEPILLO PARA W.C. SIN BASE
72	132	330	PIEZA	CESTO CHICO PARA BASURA MINIMO 10 LITOS
73	68	168	PIEZA	CESTO GRANDE PARA BASURA 100 LITROS
74	34	85	PIEZA	CESTO MEDIANO PARA BASURA MINIMO 40 LITROS
75	8,426	21,064	LITRO	CONCENTRADO PARA BLANQUEAR ROPA, CONTIENE AGUA Y HIPOCLORITO DE SODIO DE 1 LT



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

76	1,061	2,652	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO DE 19 LTS FLEXIBLE
77	1,001	2,501	PIEZA	ESCOBA DE PLASTICO ESTANDAR PARA BARRER CON BASTON DE 1.20 CM
78	631	1,576	PIEZA	ESCOBETILLA DE RAÍZ CON DOS PUNTAS
79	2,205	5,512	LITRO	LIMPIADOR ANTIBACTERIAL CON INGREDIENTES: AGUA, PERFUME, ALQUIL SULFONATO DE SODIO <10%, C9-11 ALCOHOL E0 <10%, C12-14 ALCOHOL E0 <10%, GLUTARALDEHIDO 0,05%, COLORANTES, 1 LT.
80	3,109	7,771	PIEZA	FIBRAS METALICAS GRANDE
81	5,231	13,077	PIEZA	FIBRA SINTETICA, RESINA Y MINERAL ABRASIVO.
82	1,041	2,601	PIEZA	FRANELA 50 CM DE ANCHO
83	1,264	3,160	PIEZA	GUANTES DE HULE COLOR VARIABLE UNITALLA
84	8,151	20,376	PIEZA	PASTA DE JABÓN NEUTRA, GLICERINA, FRAGANCIA, CONSERVADOR ACTIVO Y DIOXIDO DE TITANIO DE 100 GRS.
85	22,633	56,582	PIEZA	DETERGENTE CON INGREDIENTES: AGENTE DE LIMPIEZA (SURFACTANTE ANIANICO LINEAL), SUAVIZADORES DE AGUA (FOSFATOS Y SILICATO DE SODIO), AGENTE ANTIRREDEPOSITANTE (C. M. C.), ADITIVOS (BLANQUEADORES Y PERFUME). 1 KG
86	3,626	9,064	PIEZA	AYUDAS DE PRECESO, DODECIBENCENO SULFANATO DE SODIO, FRAGANCIA, AGENTES DE LIMPIEZA, COLORANTES Y JUGO DE LIMON.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

87	17,073	42,681	PIEZA	JABON, PERFUME Y BLANQUEADOR OPTICO Y VIOLETA 10 (C.I.45170). MINIMO 66%, ACIDOS GRASOS.
88	374	934	PIEZA	JALADOR DE AGUA PARA PISO DE 40CM CON BASTON DE 1.20 CM
89	1,795	4,487	PIEZA	JERGA DE 50 CM DE ANCHO
90	51	127	PIEZA	LIJA DE AGUA DEL 80
91	27,860	69,649	PIEZA	PAPEL HIGIÉNICO MINIMO CON 195 HOJAS
92	83	207	PIEZA	PAPEL HIGIÉNICO INDUSTIRLA 360 METROS
93	2,976	7,439	PIEZA	PAPEL HIGIÉNICO RINDEMAX MINIMO 350 HOJAS
94	4,940	12,350	PIEZA	PASTILLAS SANITARIAS DESODORANTE 80GRS CON GANCHO PARA DICLOROBENCENO, FRAGANCIA Y COLORANTES ARTIFICIALES.
95	10,788	26,968	LITRO	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE, CON INGREDIENTES: AGUA SUAVISADA, EMULSIFICANTE, ACEITE DE PINO, AGENTE DE CONTROLDE CALIDADEN FRASCO DE COLOR VERDE. 828 ML.
96	326	813	PIEZA	RECOGEDOR PARA BASURA DE LAMINA CON BASTON DE MADERA DE 60 CM.
97	1,158	2,894	PIEZA	TRAPEADORES NUMERO 18 O SUPERIORES O MINIMO DE 500 GRS CON BASTON DE 1.20 CM



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

**PARTIDAS 98 A 171: MATERIAL DE PAPELERÍA.**

NP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
98	160	398	PIEZA	ARILLO DOBLE, TAMAÑO CARTA, COLOR NEGRO P/ENGARG., 5/8 METALICOS
99	8	18	BLOCK	BLOCK DE HOJAS DE BALANCE C/100 HOJAS
100	8	18	BLOCK	BLOCK HOJA DE DIARIO C/100
101	8	18	BLOCK	BLOCK HOJA ESQUEMA MAYOR C/100
102	10	23	BLOCK	BLOCK DE CONTRARECIBOS
103	1,340	3,348	PLIEGO	CARTULINA DE 58 KG 180 50 X 65 CM BLANCA
104	1,994	4,983	PLIEGO	CARTULINA DE VARIOS COLORES, DE 58 KG 180 G (AZUL, CANARIO, ROSA VERDE) PASTEL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

105	8	19	PIEZA	DISCO COMPACTO DE 700 MB/MO REGRABABLE 1X-48X
106	497	1,242	PIEZA	CINTA CANELA ADHESIVA 48X50M
107	29	72	PIEZA	CINTA DIUREX 18X65 MTS. ESPESOR NOMINAL: 0.05-0.07 MM. ANCHO NOMINAL: 24 MM LONGITUD:
108	175	436	PIEZA	CINTA DIUREX 24X65 MTS. ESPESOR NOMINAL: 0.05-0.07 MM. ANCHO NOMINAL: 24 MM LONGITUD:
109	33	82	PIEZA	MASKING TAPE PARA ENMASCARAR DE 18 CM X 50 CM
110	715	1,786	PIEZA	MASKING TAPE PARA ENMASCARAR DE 24 CM X 50 CM
111	27	66	PIEZA	CLIPS MARIPOSA N° 2 CAJA C/50 PIEZAS FABRICADO CON ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO. EL ACABADO DEBERA SER UNIFORME, LISO Y TERSO CON UN BRILLO ACEPTABLE LIBRE DE IMPERFECCIONES
112	6	14	CAJA	CLIPS ESTÁNDAR INOXIDABLE DEL N° 1 CAJA CON 100 PIEZAS, PARA SUJETAR EN FORMA PROVISIONAL HOJAS DE PAPEL Y DIFERENTES DOCUMENTOS, DE FORMA CUADRITO EN ESCUADRA. TIPO:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

113	81	201	CAJA	CLIPS ESTÁNDAR INOXIDABLE DEL N° 2 CAJA CON 100 PIEZAS, PARA SUJETAR EN FORMA PROVISIONAL HOJAS DE PAPEL Y DIFERENTES DOCUMENTOS, DE FORMA CUADRITO EN ESCUADRA. TIPO:
114	102	254	PIEZA	CAJA DE 24 COLORES, INDIVIDUALES. COLORES INTENSOS PUNTA GRUESA, DE MAYOR A MENOR INTENSIDAD CADA COLOR, TRAZO UNIFORME E IDENTIFICADOR DE COLOR EN CADA LAPIZ.
115	103	257	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO EN FRASCO EL CONTENEDRO DEBERA TENER UNA TAPA DE PLASTICO CON ROSCA, ASI COMO UNA BROCHA DE PELO DE 3 A 6 MM, PARA APLICAR EL CORRECTOR. CLASIFICACION: BASE SOLVENTE ORGANICO ALCOHOL.
116	587	1,466	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO EN FORMA DE LAPIZ, PLUMA CORRECTORA CON FORMULA BASE SOLVENTE Y PUNTA METALICA DE ACERO INOXIDABLE, FORMULA SIN OLOR, SECADO RAPIDO DE 7ML
117	56	138	PIEZA	DESENGRAPADOR ESTANDAR DE MATERIAL NIQUELADO ALETAS DE PLASTICO DE ALTO IMPACTO
118	66	163	PIEZA	ENGRAPADORA DE GOLPE ACABADO CON ACERO CROMADO CON UN EXCLUSIVO SISTEMA EN EL CUERPO ACCIONADOR QUE EVITA EL ATASCAMIENTO DE LAS GRAPAS. CON CAPACIDAD DE ENGRAPAR HASTA 25 HOJAS DE PAPEL, UTILIZANDO GRAPA ESTÁNDAR Y DE TIRA COMPLETA.
119	976	2,439	PIEZA	ARILLO P/ENGARG. PLAST. 1/2
120	178	445	PIEZA	ARILLO P/ENGARG. PLAST. 3/4
121	329	821	PIEZA	ARILLO P/ENGARG. PLAST. 3/8



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

122	344	858	PIEZA	ARILLO P/ENGARG. PLAST. 5/8
123	328	820	PIEZA	ARILLO P/ENGARG. PLAST. 9/16
124	572	1,428	PIEZA	ESTILOGRAFOS DESECHABLES PUNTO 2 Y 5 (50% PARA CADA UNO)
125	989	2,471	PIEZA	EXACTO CHICO. FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE DIMENSIONES: LARGO 12.5CM. ANCHO: 1.7 CM SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DEL 2% DE FORMA RECTA ANTIDERRAPANTE Y ALMA METALICA FORRADA CON PLASTICO, HULE O VINIL, MANGO Y EXPULSOR
126	12,864	32,158	PIEZA	FOLDER EN COLOR BEIGE TAMAÑO CARTA, MEDIDA DE LA CEJA, UBICACIÓN DE LA CEJA SUPERIOR
127	210	525	PIEZA	FOLDER EN COLOR BEIGE TAMAÑO OFICIO, MEDIDA DE LA CEJA, UBICACIÓN DE LA CEJA SUPERIOR
128	50	123	PIEZA	GOMA BLANCA WS-20
129	1,714	4,284	PIEZA	GOMA DE MIGA JON M20 TIPO BLOQUE, NO MANCHA NI DAÑA EL PAPEL CAJA EXHIBIDORA CON 20 PIEZAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

130	190	474	CAJA	GRAPAS ESTANDAR No. 400 DE ALAMBRE DE ACERO DE LA MAS ALTA CALIDAD CON PUNTA CINCELADA, TAMAÑO DE LA GRAPA DE 6.35CM, TAMAÑO DE LA TIRA DE 11CM X 122 CM, PARA MAYOR PENETRACION DE ALTA RESISTENCIA, CONTENIDO DE LAS GRAPAS C/5000
131	111	276	BLOCK	HOJAS MILIMETRICAS TAMAÑO CARTA C/50 HOJAS 2,5 X2,7.CM
132	94	234	BLOCK	HOJAS OPALINA PAQUETE C/100. COLOR CREMA DE 225 GRAMOS
133	7,673	19,182	PIEZA	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA AZUL 50% Y TINTA NEGRA 50%
134	938	2,345	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO, NO TOXICO CONTENIDO NETO DE 20 gr.
135	1,288	3,218	PIEZA	LAPIZ DE DIBUJO 2B Y 2H (50% PARA CADA UNO)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

136	4,900	12,249	PIEZA	LAPIZ N°2 DE MADERA DE GRAFITO CON CUERPO EXAGONAL 100% RECICLADO DIMENSIONES 5X20X1.6 CM PESO 0.07KG. PARA USO ACADEMICO
137	136	338	PIEZA	LAPIZ DE MADERA ROJO CARMIN
138	229	571	PIEZA	LIBRETA DE FORMA FRANCESA DE RAYA DE PAPEL DE 50G/2M DE 15.3 X 20.5 cm, CONTENIDO 100 HOJAS PASTA DURA SIN ESPIRAL
139	31	76	PIEZA	MARCADOR PARA PINTARRON BLANCO TINTA FUGAZ, COLOR NEGRO ROJO AZUL Y VERDE, TAMAÑO GRANDE, TIPO DE PUNTA CINCEL, TINTA BASE DE AGUA LAVABLE
140	2,886	7,215	PIEZA	MARCADOR CON TINTA PERMANENTE GRUESO EN COLOR NEGRO, SECADO RAPIDO, TIPO DE PUNTA EN CINCEL, CON TAPA VENTILADA. NO TOXICO, RESISTENTE EN AGUA IDEAL PARA MULTIPLES SUPERFICIES COMO METAL PLASTICO
141	365	912	PIEZA	MARCADOR TINTA FUGAZ
142	1,241	3,102	PIEZA	MARCA TEXTOS TINTA COLOR AMARILLO, AZUL, ROSA, NARANJA Y VERDE NO TOXICO PARA RESALTAR TEXTOS DE LIBROS MAPAS NOTAS, TINTA A BASE DE AGUA SECADO RAPIDO, TAPA VENTILADA.
143	216	539	PIEZA	MEMORIA USB DE 8GB
144	562	1,404	PLIEGO	PAPEL ALBANENE PLIEGO DE 61X 90, GRUESOR 90/95 gramos/mt2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

145	46	113	PLIEGO	PAPEL BOND TAMAÑO BLANCO 57X87 50 g/m2 DE 37 KG., QUE CONTENGA 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO
146	2,967	7,417	PAQUETE	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 37kg, 75G/m2, PARA USO DE IMPRESIÓN, MECANOGRAFIA Y FOTOCOPIADO, COLOR BLANCO, SE ACEPTA BLANCURA DE 92% +- 2% DE TOLERANCIA, TAMAÑO FINAL DE LA HOJA 21.5 X 28 CM, SE ACEPTA UN 2% DE VARIACION DE LAS MEDIDAS EN PAQUETES DE 500 HOJAS C/U.
147	180	450	PAQUETE	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO 37kg, 75G/m2, PARA USO DE IMPRESIÓN, MECANOGRAFIA Y FOTOCOPIADO, COLOR BLANCO, SE ACEPTA BLANCURA DE 92% +- 2% DE TOLERANCIA, TAMAÑO FINAL DE LA HOJA 21.5 X 28 CM, SE ACEPTA UN 2% DE VARIACION DE LAS MEDIDAS. EN PAQUETES DE 500 HOJAS C/U.
148	108	270	PAQUETE	PAPEL BRITE T/C 58 X 89 CM VARIOS COLORES PAQUETE CON 100 HOJAS
149	8	18	PIEZA	PAPEL CASCARON DE 1/2 56 X 71 CM
150	1,779	4,446	PLIEGO	PAPEL ROTAFOLIO CUADRICULADO (CUADRO GRANDE) EL PLIEGO ES UNA TESELACION DEL PLANO CON CUADRADOS CONGRUENTES
151	562	1,404	PLIEGO	PAPEL MANTEQUILLA PLIEGO 61X90 60G 33K.
152	1,404	3,510	PLIEGO	HOJAS DE PAPEL MINISTRO RAYA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

153	6,169	15,421	PIEZA	PASTA PARA ENGARGOLAR T/C, COLOR NEGRO DOS LAMINAS DE CUBIERTA PLANTIFICADA TAMAÑO CARTA. LISA. 1.2MM DE GROSOR
154	67	167	PIEZA	PEGAMENTO BLANCO 850 DE 500 ML.
155	16	38	PIEZA	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS DE 8 CM
156	1,156	2,889	PIEZA	SACAPUNTAS MANUAL DE PLASTICO CON NAVAJA INOXIDABLE
157	94	234	PAQUETE	TARJETA BLANCA 7.8 CM X 1.26 CM DE 200G/M2 GRAMAJE: 200G/M2 Y 65KG CORTADAS A LA MEDIDA DE 7.8 X 12.6 3X5 PAQUETE C/100
158	97	242	PAQUETE	TARJETA RAYADA DE 4X6" DE 200G/M2 GRAMAJE. 200G/M2 Y 65KG CORTADAS A LA MEDIDA DE 7.8X12.6 PAQUETE C/100
159	135	337	PAQUETE	TARJETA BLANCA DE 5X8", DE 200G/M2 GRAMAJE: 200G/M2. Y 65 KG PAQUETE C/100 CORTADAS A LA MEDIDA DE 5X8
160	183	457	PIEZA	TIJERAS METALICAS MEDIDAS: LARGO TOTAL 6", LARGO, HOJAS DE CORTE 6.5 CMS. ANCHO MAYOR 1.2 CMS TERMINACION HOJAS: UNA EN PUNTA Y OTRA REDONDEADA, ESPESOR MAYOR 2MM. ESPESOR MENOR 1MM. ESPESOR DE LOS OJILLOS 5MM. TIJERA CHICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

161	5	12	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA ECOTANK L3210 # 544 KIT C/4 COLORES
162	10	24	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA PRO902020 NEGRA # 964
163	5	12	PIEZA	TONER CT-SD203U PARA IMPRESORA MLT-D203U
164	5	12	PIEZA	TONER 230A PARA IMPRESORA MFPM 227FDW
165	5	12	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA L3110 # 544 KIT C/4 COLORES
166	5	12	PIEZA	TONER PARA IMPRESORA MFP 135W NEGRA
167	5	12	PIEZA	TINTA SMART TANK 530 NEGRA GT53 3 COLORES GT52
168	5	12	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA L5290 #544 KIT C/4 COLORES
169	5	12	PIEZA	TONER PARA IMPRESORA IM 430F - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

170	5	12	PIEZA	TONER PARA IMPRESORA M2020/M2070 TONER CBT-MLTD111L
171	5	12	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA DCP-T720DW NEGRA BT60, TINTA MAGENTA BT5001, TINTA COLOR AZUL BT5001, TINTA COLOR AMARILLO BT5001



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

## **ANEXOS Y FORMATOS (MODELOS)**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

## ANEXO 1

### (MODELO DE CONTRATO)



**"MODELO DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES."**

**QUE CELEBRAN LA  
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE  
SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

**Y**



**Morelia, Michoacán,  (  ) de  de 2024 (dos mil veintitrés).**



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

**CONTRATO ABIERTO DE COMPRAVENTA Y ADQUISICIÓN DE,**  
"██████████", **QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD MICHUACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL LA DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, EN CUANTO RECTORA Y POR LA OTRA "██████████", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", COMPARECIENDO EN ESTE ACTO SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL, ██████████, A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

## **DECLARACIONES**

### **1. DECLARA "LA UNIVERSIDAD".**

- 1.1. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fue creada mediante Decreto Legislativo No. 9 del 5 de Octubre de 1917, sancionado el día 15 del mismo mes y año por el Gobernador del Estado el Ing. Pascual Ortiz Rubio; siendo una Institución de servicio, descentralizada del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dedicada a la educación media superior y superior e investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión universitaria, de conformidad con los artículos 2º fracción VII y 20 de su Ley Orgánica vigente contenida en decreto legislativo No. 299 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de febrero de 1986 y sus reformas publicadas en el mismo periódico oficial, con fecha 23 de junio y 18 de septiembre de 1986, tiene atribuciones para celebrar convenios con otras instituciones públicas o privadas por conducto de su representante legal que lo es el rector.
- 1.2. Que su representante legal es la Dra. Yarabí Ávila González.
- 1.3. Que acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 07 de enero de 2023, expedido por la Comisión de Rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- 1.4. Que su Registro Federal de Causantes es UMS-300101-KE 8.
- 1.5. Que constituye su domicilio legal el ubicado en la Calle Santiago Tapia No. 403 Colonia Centro, C.P. 58000, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, mismo que señala para todos los fines y efectos del presente contrato.
- 1.6. Que el Dr. Raúl Carrera Castillo, es el Abogado General de la Universidad y tiene facultades para contratar y obligarse en los términos del poder general para pleitos, cobranzas y actos de administración, con número de escritura pública 2,863 (dos mil ochocientos sesenta y tres), volumen 76 (setenta y seis) otorgada ante la fe de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

la M. en D. Tania Hernández Guzmán, notario público Titular número (veinticinco) y la Lic. María de los Ángeles Guzmán Murillo, Notario Público sustituto, ambos de la ciudad de Morelia, Michoacán, con fecha 11 (once) de enero del año 2023 (dos mil veintitrés).

- 1.7. Que mediante [REDACTED] se establecen las bases para la contratación [REDACTED], de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento respectivo.
- 1.8. Que mediante acta de emisión de fallo de fecha [REDACTED] de [REDACTED] de 2024 los servidores públicos designados y que presidieron los actos del procedimiento de adjudicación autorizaron la adquisición de [REDACTED] de conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento respectivo.
- 1.9. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal de la partida de nombre [REDACTED] Recurso de Origen Federal y su Autorización para cumplir con los compromisos de pago establecidos en el presente instrumento, de conformidad con el ejercicio fiscal 2024.

## 2. DECLARA "EL PROVEEDOR".

- 2.1. Que es una Sociedad Mercantil, constituida conforme a las Leyes Mexicanas, bajo la denominación [REDACTED] según consta en la escritura pública número [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] pasada ante la fe del Lic. [REDACTED] Notario Público Número [REDACTED] de la ciudad de [REDACTED], con capacidad jurídica, técnica y financiera para cumplir con los compromisos del presente contrato.
- 2.2. Que su representante cuenta con facultades para celebrar el presente contrato de conformidad con la Escritura Pública Número [REDACTED] y se identifica con credencial de elector número [REDACTED] expedido por el Instituto Nacional Electoral.
- 2.3. Que tiene como objeto: [REDACTED] entre otros.
- 2.4. Que conoce la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 2.5. Que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.6. Que conoce las disposiciones vigentes en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

- 2.7. Que mediante acta de fallo se le adjudico el suministro de bienes y/o servicios de las partidas \_\_\_\_\_, así mismo declara que conoce el contenido de la citada acta.
- 2.8. Que tiene su Domicilio Fiscal, en calle \_\_\_\_\_, no \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, código postal, \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el entendido que cualquier cambio de domicilio deberá ser notificado por escrito a la UNIVERSIDAD.
- 2.9. Que la Empresa de "EL PROVEEDOR" está debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el Número \_\_\_\_\_, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus pagos de sus obligaciones fiscales por lo cual anexa Constancia de su Situación Fiscal obtenida en página del SAT, de fecha no mayor a 30 (treinta) días anteriores a la fecha del presente Instrumento.
- 2.10. Que su teléfono es: \_\_\_\_\_
- 2.11. Que su correo electrónico es: \_\_\_\_\_

### 3. DECLARAN AMBAS PARTES

- 3.1. Que, en virtud de las anteriores declaraciones, las partes manifiestan que es su voluntad celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

## CLAUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO.** El objeto del presente contrato es formalizar la contratación de \_\_\_\_\_, resultado de \_\_\_\_\_ en la que el proveedor se compromete a suministrar a favor de la UNIVERSIDAD los bienes y/o servicios de las partidas adjudicadas, de conformidad con lo establecido en el acta de fallo no. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024, acta de junta de aclaraciones no. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024 propuesta técnica y oferta económica presentada por el proveedor; documentos que forman parte integral del presente contrato.

Ambas partes manifiestan su conformidad, y se reconocen plenamente la personalidad con que se ostentan, por lo que no tienen inconveniente alguno en celebrar el presente contrato que para cubrir las erogaciones que se derivan de este instrumento, se afectara la **Partida Presupuestal de \_\_\_\_\_ del Programa de Expansión a la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior) U079**, del ejercicio fiscal





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

gastos de organización y administración, prestaciones sociales, laborales para su personal y todos los demás gastos que se originen como consecuencia de este contrato, serán exclusivamente por cuenta de “EL PROVEEDOR” incluida su utilidad de haberla, por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá exigir ninguna otra retribución por los bienes objeto de este Instrumento.

**QUINTA. – MÉTODO DE PAGO.** El monto a que se refiere la cláusula anterior será cubierto por “LA UNIVERSIDAD” a través de transferencia electrónica en la siguiente Cuenta Bancaria., No. De sucursal: \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), No. de cuenta: \_\_\_\_\_, con CLABE Interbancaria Número \_\_\_\_\_, a nombre de: \_\_\_\_\_ aperturada en la Institución Bancaria denominada: \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), previa entrega del Comprobante(es) Fiscal(es) Digital(es) que cumpla(n) con los requisitos fiscales exigidos por la legislación vigente y de conformidad con lo señalado en la Cláusula que antecede.

**SEXTA. – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.** - “EL PROVEEDOR”, se obliga a entregar lo descrito en la Cláusula Tercera del presente Instrumento, dentro de un término de \_\_\_ (\_\_\_\_\_) a (\_\_\_\_\_) días (\_\_\_\_\_), contados a partir de la notificación de Fallo de Licitación. Si por causas no imputables a “EL PROVEEDOR” éste no puede cumplir con la entrega del bien descrito en la Cláusula Tercera del presente Instrumento, “LA UNIVERSIDAD” podrá convenir un nuevo plazo de entrega, o bien rescindir el contrato. De igual manera, si por causas no imputables a “LA UNIVERSIDAD” ésta no puede recibir en sus Instalaciones los bienes del objeto del presente Instrumento, se podrá convenir un nuevo plazo de entrega o lugar de recepción.

“EL PROVEEDOR” entregará el bien a “LA UNIVERSIDAD” a través de su Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios en el lugar que “LA UNIVERSIDAD” indique, previo aviso de **5 (cinco) días hábiles a la Dirección en mención** y deberá, asistir a ella personal autorizado de la Dirección de Patrimonio Universitario de “LA UNIVERSIDAD” para la recepción de los bienes adjudicados. Asimismo “EL PROVEEDOR” no podrá entregar directamente a las dependencias, si no es por acuerdo escrito con “LA UNIVERSIDAD” a través de su Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios. Si por alguna razón “EL PROVEEDOR” entrega el bien en forma diferente a lo aquí señalado sin la expresa y documentada autorización de “LA UNIVERSIDAD”, será considerada nula, sin responsabilidad de esta.

En el caso de que “LA UNIVERSIDAD” por alguna cuestión ajena a esta requiera que la entrega el bien se realice en domicilio distinto al acordado, esta podrá solicitarlo sin que



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

con ello genere un costo adicional para "LA UNIVERSIDAD". De la misma manera la entrega se considerará hecha cuando "EL PROVEEDOR" entregue el bien por el precio convenido en el Contrato respectivo y sin ningún gasto extra en el lugar y tiempo establecido, proporcionando la documentación requerida y que forme parte del bien objeto de lo señalado en la misma. Por último, la carga, descarga y estiba correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR" y deberá ser entregado conforme lo establecido por "LA UNIVERSIDAD" y dentro del lugar señalado.

**SÉPTIMA. - EMBALAJE, TRANSPORTE Y SEGURO.** El embalaje deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga durante su tránsito, previniendo también daños por su exposición a temperaturas extremas, corrosión, humedad y salinidad.

Así mismo deberá señalarse con claridad en las cajas o bultos las marcas internacionales para su manejo, estiba y almacenamiento la numeración progresiva de cada una de las cajas, así como el número de contrato al que fuese asignado.

Dentro de cada una de las cajas deberá incluirse copia de la lista de empaque.

La contratación del transporte y el aseguramiento de los bienes hasta su destino final, serán por cuenta y a nombre de "EL PROVEEDOR", quien podrá elegir los prestadores de dichos servicios que más convengan a sus intereses, sin que esto se traduzca en que "LA UNIVERSIDAD" tenga obligación de erogar algún gasto más por este motivo.

**OCTAVA. - GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.** "EL PROVEEDOR" garantiza los bienes objeto de este contrato por un periodo de **1 (un) año** contra defectos de fabricación, contados a partir de la fecha de entrega a "LA UNIVERSIDAD" y responderá de desperfectos o vicios que tuviere el bien objeto de este contrato, obligándose a sustituir los bienes defectuosos por otros nuevos de igual calidad o superior de conformidad con la Convocatoria origen del presente Instrumento.

**NOVENA. - GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El PROVEEDOR se compromete a otorgar a favor de la UNIVERSIDAD, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, FIANZA expedida por una Compañía Afianzadora Nacional por el 10% (diez por ciento), sobre el monto contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, a fin de garantizar el Cumplimiento del Contrato, así como la Calidad y Vicios Ocultos de los bienes de las partidas adjudicadas, por el periodo de un año, contado a partir de la entrega.



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

Para el efecto de entregar las garantías del contrato, la Compañía Afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 279, 280, 281 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- b) Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" el cumplimiento del contrato.
- c) La garantía estará vigente por el término de **1 (un) año**, contado a partir de que se reciba de conformidad los bienes materia del presente contrato y sólo podrá cancelarse a petición por escrito de "LA UNIVERSIDAD" a la Afianzadora.

Asimismo, la garantía mencionada además será exigible cuando la calidad de los bienes resulte distinta a la convenida, durante el plazo garantizado.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad de "**EL PROVEEDOR**", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico y de ninguna manera impedirá que "**LA UNIVERSIDAD**" reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

"**EL PROVEEDOR**" acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación al presente contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

Para liberar la garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **UNIVERSIDAD**, misma que estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

Casos en que se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.



"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

La garantía de cumplimiento del presente contrato se podrá hacer efectiva por "**LA UNIVERSIDAD**", cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa alguno de los siguientes casos:

- Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- Cuando por causas imputables "**EL PROVEEDOR**" incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el presente contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- Cuando se haya iniciado la vigencia del presente contrato y "**EL PROVEEDOR**" por sí o a requerimiento de "**LA UNIVERSIDAD**", no sustente debidamente el incumplimiento atribuible al mismo, previo agotamiento de las penas respectivas.
- De manera inmediata por reclamo directo a la afianzadora.
- Cuando se detecten vicios ocultos o defectos en la calidad de los servicios recibidos.

En el caso de hacer efectiva la garantía de cumplimiento, ésta se aplicará de manera proporcional por los bienes no proporcionados.

**DÉCIMA. - DAÑOS Y PERJUICIOS.** "**EL PROVEEDOR**", se obliga a responder ante "**LA UNIVERSIDAD**" de todos los daños y perjuicios que se ocasionen derivados de la ejecución del servicio objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica.

**DÉCIMA PRIMERA.- ASESORÍA O CONSULTA DE INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FALLAS** (*cuando proceda*) "**EL PROVEEDOR**" se compromete a que vía telefónica, atienda hasta por 12(doce) meses, todas las consultas que con motivo de la instalación, funcionamiento u operación y fallas o errores surjan, relativos a la operación del bien material de este contrato y en su caso, cuando así se requiera, a proporcionar la asistencia de personal calificado para resolverlas en el lugar en que se encuentren los bienes correspondientes. De no cumplir "**EL PROVEEDOR**" con lo convenido en esta cláusula se hará efectiva la fianza señalada en la cláusula novena de este contrato.

**DECIMA SEGUNDA. - DEVOLUCIONES.** Cuando durante la vida útil de los bienes objeto de este Instrumento, se comprueben deficiencias en dichos bienes por razones imputables a "**EL PROVEEDOR**", serán motivo de devolución por cambio, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a su reposición total dentro de los siguientes **10 (diez) días naturales**, contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos "**LA UNIVERSIDAD**" informará a "**EL PROVEEDOR**" los motivos de la devolución para el rechazo, en el caso de que no se confirmen dichas anomalías



“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

expresadas por “LA UNIVERSIDAD”, se recibirán los bienes. Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”.

Cuando los bienes entregados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y “EL PROVEEDOR” deberá sustituirlos a más tardar en el término de **10 (diez) días naturales** contados a partir de la devolución realizada por “LA UNIVERSIDAD” y se le aplicarán las sanciones correspondientes enunciadas en el presente instrumento. Para el caso de que “EL PROVEEDOR” en forma espontánea sustituya los bienes sin que haya mediado requerimiento por parte de “LA UNIVERSIDAD”, no se aplicará sanción alguna.

**DÉCIMA TERCERA. - PENAS CONVENCIONALES.** Cuando el PROVEEDOR no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en este contrato, se aplicará una pena convencional del 0.3 al millar por cada día natural de incumplimiento calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale al importe de la garantía de cumplimiento, además se hará acreedor a las sanciones que correspondan de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 53, 53 bis, 54, 54 bis, 59 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD CIVIL.** “EL PROVEEDOR” no estará exento de la responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Instrumento Legal, que llegará a ocasionarle a “LA UNIVERSIDAD”.

**DÉCIMA QUINTA. - DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** “EL PROVEEDOR” queda obligado ante “LA UNIVERSIDAD” a responder por los defectos y vicios ocultos de los productos, así como de cualquier otra responsabilidad que le derive de este contrato, por lo que de existir algún defecto que no se detectado al momento de la entrega de los bienes, asume el compromiso de sustituir los bienes con defectos, sin que esto genera gasto alguno para “LA UNIVERSIDAD”.

**DÉCIMA SEXTA. -PATENTES, MARCAS, PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.** “EL PROVEEDOR” se obliga a liberar de toda responsabilidad a “LA UNIVERSIDAD” en caso de acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de derechos de patente, marcas registradas y derechos industriales, como consecuencia de la utilización de los bienes materia de este contrato.



“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

Asimismo, los bienes requeridos deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Internacionales o las Normas de referencia aplicables de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** “EL PROVEEDOR” no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o morales, ya sea en todo o en partes, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de “LA UNIVERSIDAD”.

**DÉCIMA OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.** “LA UNIVERSIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causa justificada se extinga la necesidad de requerir del servicio originalmente contratado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o por convenir así a sus intereses y funciones. En estos supuestos “LA UNIVERSIDAD” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, en cuyo caso lo notificará por escrito a “EL PROVEEDOR” con 10 (diez) días naturales de anticipación.

**DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.** Cualquier modificación al presente Contrato, deberá formalizarse por escrito por ambas partes. Haciendo la aclaración de que no se podrán hacer modificaciones que se refieran a precios, pagos progresivos, especificaciones y en general a cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente.

**VIGÉSIMA. - AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.** “LA UNIVERSIDAD”, podrá acordar con “EL PROVEEDOR” el incremento en la cantidad de bienes solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 6(seis) meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto del **20% (veinte por ciento)** de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes será igual al pactado originalmente. Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con “LA UNIVERSIDAD” y “EL PROVEEDOR”.

**VIGÉSIMA PRIMERA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO.** “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir este contrato sin su responsabilidad en cualquier momento y sin necesidad de



“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

declaración judicial en caso de incumplimiento de este por parte de “EL PROVEEDOR” y en especial en los supuestos que a continuación se señalan:

- 1.- Si “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes objeto de este contrato en condiciones óptimas de uso y en la fecha convenida.
- 2.- Si “EL PROVEEDOR” suspende el suministro o se niega a reponer algún bien o servicio faltante o defectuoso.
- 3.- Si “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes o presta los servicios de conformidad con lo estipulado en este contrato y en la Convocatoria origen del mismo.
- 4.- Si “EL PROVEEDOR” se declara en quiebra o en suspensión de pagos.
- 5.- Si “EL PROVEEDOR”, incrementa el precio acordado.
- 6.- Si “EL PROVEEDOR”, no entrega la Fianza de Cumplimiento en los términos señalados en las Bases correspondientes.
- 7.- En general por incumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR” de cualquier otra de las obligaciones derivadas del presente contrato o sus anexos a las leyes o disposiciones legales reglamentarias aplicables a este contrato.

En caso de incumplimiento o violación de “EL PROVEEDOR” de cualquiera de las obligaciones a su cargo en este contrato “LA UNIVERSIDAD” podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, haciendo efectivas las garantías otorgadas y en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien declarar la rescisión en las condiciones antes plasmadas en el cuerpo de este contrato, aplicando también las garantías y el contenido del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si “LA UNIVERSIDAD” opta por pedir la rescisión “EL PROVEEDOR” está obligado a pagar adicionalmente una pena convencional equivalente al monto total de las garantías otorgadas a “LA UNIVERSIDAD”.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. – JURISDICCIÓN.** Para todas las cuestiones derivadas de este contrato, tales como su interpretación, cumplimiento, nulidad, rescisión o inexistencia, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

Morelia, Michoacán, renunciando expresamente al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

**VIGÉSIMA TERCERA.** - Ambas partes manifiestan su entera conformidad con el contenido de todas y cada una de las Cláusulas y Declaraciones que integran el presente contrato, toda vez que no son contrarias a derecho, a la moral y a las buenas costumbres, además no existe coacción de tipo moral o física, ni lesión alguna.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por duplicado en la Ciudad de Morelia, Michoacán, México, a \_\_\_\_ (\_\_\_\_) de abril del 2024 (dos mil veintitrés).

**POR "LA UNIVERSIDAD"**

\_\_\_\_\_  
**RECTOR DE LA U.M.S.N.H.**

**POR "EL PROVEEDOR"**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE Y/O  
APODERADO LEGAL**

**Revisado en su legalidad por:**

\_\_\_\_\_  
**ABOGADO GENERAL DE LA  
U.M.S.N.H.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**FORMATO A**

Documento	Se entrega		No aplica	Observaciones
	Si	No		
<b>X)</b>	Documentación legal y Administrativa que deberá ser presentada por los licitantes:			
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
<b>a)</b>	Manifestación de facultades e información del licitante <b>(FORMATO B)</b> .			
<b>PERSONA MORAL:</b>				
<b>1.a.1.1</b>	Original y/o copia certificada y copia simple del acta constitutiva.			
<b>1.a.1.2</b>	Original y/o copia certificada y copia simple de las modificaciones o reformas al acta constitutiva.			
<b>1.a.1.3</b>	Original y/o copia certificada y copia simple del documento notarial que lo faculte para participar en licitaciones, (acta constitutiva o poder notarial).			
<b>1.a.1.4</b>	Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.			
<b>1.a.1.5</b>	Original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial (credencial de elector y/o pasaporte vigente) del representante legal de la empresa, y original o copia certificada para su cotejo.			
<b>PERSONA FÍSICA:</b>				
<b>1.a.2.1</b>	Original y/o copia certificada y copia simple del acta de nacimiento.			
<b>1.a.2.2</b>	Original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial (credencial de elector y/o pasaporte vigente).			
<b>1.a.2.3</b>	Copia de la CURP.			
<b>1.a.2.4</b>	Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.			
<b>PERSONA FÍSICA Y MORAL</b>				
<b>1.a.3.1</b>	Copia del último pago del Registro Estatal de Contribuyentes perteneciente al lugar del domicilio fiscal, cuando resulte aplicable			
<b>1.a.3.2</b>	Acreditación del domicilio anexando tres fotos de la empresa, una de la fachada con el número oficial y dos de las instalaciones.			
<b>b)</b>	Manifestación de inexistencia de impedimentos legales. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante NO se encuentra en ninguno de los supuestos			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

	contenidos en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP; <b>(FORMATO C)</b> .				
c)	Declaración de integridad. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; <b>(FORMATO D)</b> .				
d)	Cumplimiento de obligaciones fiscales. Opinión del Cumplimiento Fiscal emitida por el SAT en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales; <b>(FORMATO E)</b> .				
d.1	Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal con domicilio y actividad económica actual, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.				
d.2	Original y copia de la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.				
d.3	Estados financieros correspondientes a dos meses anteriores; debiendo contener el estado de resultados y el balance general, avalado con nombre y firma del contador público que lo realizó y copia legible de la cédula profesional del Contador público que firma los estados financieros.				
e)	Declaración de nacionalidad. Escrito en que bajo protesta de decir verdad, el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana; <b>(FORMATO F)</b> .				
f)	Carta de precios fijos. Carta de precios fijos en el que el licitante se comprometa a que los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de la presente licitación; <b>(FORMATO G)</b> .				
g)	Acreditación micro, pequeña y mediana empresa o no mipyme. Escrito de los licitantes donde manifiesten la estratificación en la que se encuentra su empresa: micro, pequeña y mediana empresa o no mipyme; <b>(FORMATO H)</b> .				
h)	Escrito de liberación de responsabilidad. Escrito en el que el licitante manifieste de manera textual y bajo protesta de decir verdad,				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
 No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH”

	que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a liberar a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso, se ocasione con motivo del cumplimiento del contrato o de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional; <b>(FORMATO I)</b> .				
i)	Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, el licitante manifieste que no existe adeudo en el Instituto Mexicano del Seguro Social del pago de las prestaciones de seguridad social de los trabajadores; <b>(FORMATO LIBRE)</b> .				
j)	Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, el licitante manifieste que no existe adeudo con el INFONAVIT; <b>(FORMATO LIBRE)</b> .				
k)	Escrito, bajo protesta de decir verdad, manifestando que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas o las normas aplicables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del RLAASSP; <b>(FORMATO LIBRE)</b> .				
l)	Escrito de interés de participar en la licitación y de apegarse al procedimiento y a las bases. El licitante deberá manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en dicho procedimiento, en virtud de estar enterado del contenido de la convocatoria y de cumplir y aceptar las bases de licitación, deberá identificar los datos de la Licitación Pública Nacional como: número de licitación y nombre; <b>(FORMATO J)</b> .				
m)	Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que no se actualiza un conflicto de interés con la UMSNH; <b>(FORMATO K)</b> .				
n)	Escrito de Política Anticorrupción y Soborno. Escrito en que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con todas las leyes aplicables en materia de antisoborno en México y en los lugares en los que realice relaciones comerciales de los bienes relacionados con la presente licitación, así como su cumplimiento en los tratados internacionales en los que México se alinea al Código Penal Federal, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, así como las leyes correlativas				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

	aplicables en los Estados y Municipios (en conjunto la Legislación Anticorrupción); <b>(FORMATO L)</b> .				
<b>o)</b>	Escrito mediante el cual el licitante señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición, para los efectos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En caso de que la información entregada en su oferta no la considere confidencial, deberá señalarlo en este escrito; <b>(FORMATO M)</b> .				
<b>XI</b>	<b>Propuesta Técnica, en formato Pdf y Word.</b>				
<b>a)</b>	Catálogos, folletos y/o fichas técnicas: Los licitantes en su proposición técnica deberán proporcionar catálogos, folletos y/o fichas técnicas, preferentemente en idioma español, mediante los cuales presenten las características de los bienes que se describen en el ANEXO TÉCNICO. En caso de que se encuentren redactados en un idioma distinto al español, deberá presentarlos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.				
<b>b)</b>	Curriculum de la empresa: Los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año en la producción, venta, distribución y/o comercialización de los bienes objeto de la presente licitación. Lo anterior, se deberá acreditar con un curriculum, sustentado con tres contratos y documentos que demuestren el cumplimiento de cada uno de ellos; <b>(FORMATO N)</b> .				
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
<b>XII</b>	<b>Propuesta Económica, en formato Pdf y Excel.</b>				
<b>a)</b>	Propuesta económica. Los licitantes deberán enviar su propuesta económica en formato PDF Y EXCEL, en idioma español y en papel membretado del concursante, en apego al ANEXO TÉCNICO y a las partidas que se esté licitando, manifestando el subtotal, I.V.A. (en caso de aplicar) y total; <b>(FORMATO O)</b> .				
<b>b)</b>	Carta compromiso de la propuesta; <b>(FORMATO P)</b> .				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

c)	Disco compacto o memoria USB con toda la documentación en formato PDF, para CompraNet.				
<b>Licitación Pública Nacional No. LA-75-T26-916066971-N-1-2024</b>					
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información identificada en este formato coincide de manera íntegra con la documentación enviada para mis propuestas técnica y económica.					



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

## FORMATO B

### MANIFESTACIÓN DE FACULTADES E INFORMACIÓN DEL LICITANTE

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
PRESENTE.

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades legales suficientes para comprometerme y suscribir las proposiciones a nombre y representación de: (nombre, denominación o razón social del licitante), en la presente Licitación Pública Nacional No.

\_\_\_\_\_.

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre o denominación social del proveedor o empresa:
Personería jurídica del proveedor o empresa:
Estratificación del proveedor o empresa:
Origen del proveedor o empresa (Nacional) o (Extranjero):
Entidad Federativa, si la empresa es nacional:
País de origen si la empresa es una filial extranjera:
Registro Federal de Contribuyentes del proveedor o empresa con homoclave:
Realiza subcontrataciones:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
 No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

Actividad económica de la empresa:		
Domicilio del proveedor o empresa extranjero(a) (en su caso):		
Datos bancarios:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del banco:</li> <li>• Número de cuenta:</li> <li>• Beneficiario:</li> <li>• Sucursal:</li> <li>• Clabe interbancaria:</li> </ul>		
Domicilio fiscal del proveedor o empresa nacional:		
Teléfono oficial del proveedor o empresa:		
Correo electrónico comercial del proveedor o empresa:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Descripción del objeto social de la empresa:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
En caso de que existan Reformas al acta constitutiva (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		
Página web del proveedor o empresa:		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE:

Nombre:

Correo electrónico del representante o apoderado legal:

Teléfono del representante o apoderado legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Número de identificación oficial:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

Atentamente

---

Nombre y firma de la persona facultada legalmente

**NOTA 1:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

**NOTA 2:** EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ REVISAR LO QUE SE PIDE PARA EL ACREDITAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO, A EFECTO DE INTEGRAR LAS COPIAS RESPECTIVAS Y EL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE SOLICITA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

## FORMATO C

### MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
PRESENTE.

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por nuestro conducto no participan personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Contraloría, Secretaría de la Función Pública, SHCP o cualquier otra entidad de fiscalización, por lo que no existe impedimento para que mi representada participe en esta Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona facultada legalmente

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

## FORMATO D

### DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
PRESENTE.

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona facultada legalmente

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

## FORMATO E

### CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
PRESENTE.

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, por lo que no existe impedimento para que mi representada participe en esta Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona facultada legalmente

#### ANEXOS:

- Opinión del Cumplimiento Fiscal emitida por el SAT en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- Copia de la Constancia de Situación Fiscal con domicilio y actividad económica actual, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- Copia de la última declaración ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- Estados financieros originales o copia certificada para su cotejo, correspondientes a dos meses anteriores; debiendo contener el estado de resultados y el balance general, avalado con nombre y firma del Contador Público que lo realizó y copia legible de la cédula profesional del Contador Público que firma los estados financieros.
- **NOTA:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

## FORMATO F

### DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD

[PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE]

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
PRESENTE.

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana. Lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_.

Atentamente

---

Nombre y firma de la persona facultada legalmente

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

## **FORMATO G**

### **CARTA DE PRECIOS FIJOS**

[PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE]

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
PRESENTE.

Con respecto a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de ser adjudicado los precios ofertados permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el contrato.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

## FORMATO H

### MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS O NO MYPIME

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas o no mypime en los procedimientos de adquisición y arrendamientos de bienes muebles, así como la contratación de servicios que se realicen.

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas o no mypime en los procedimientos de adquisición y arrendamientos de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_(2)\_\_\_, cuenta con \_\_\_(3)\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_(4)\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_(5)\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_(6)\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (6)	SECTOR	(2)RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES + (4)	(3) RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (5)	TOPE MAXIMO COMBINADO *
Micro	Todas	hasta 10	Hasta \$4.00	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta 250	250

- tope máximo combinado= (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%.
- (3) (4) el número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (3) y (4)
- (6) el tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: puntaje de la empresa= (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90%, el cual deberá ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el registro federal de contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_7\_\_\_\_\_ y que el registro federal de contribuyentes de (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son):

\_\_\_\_\_.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

**NOTA:** VER INSTRUCTIVO PARA LLENADO EN PÁGINA SIGUIENTE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

## INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA FORMATO H

Para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que se realicen.

Número	Descripción
1	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
2	Indicar con el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
3	Anotar el número de trabajadores de plantar inscritos en el IMSS.
4	En su caso, anotar el número de personas contratadas.
5	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
6	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
7	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
8	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

## FORMATO I

### ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_.

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicada, mi representada se obliga a liberar a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo del cumplimiento del contrato o de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas, propiedad industrial, propiedad intelectual y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

## FORMATO J

### MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
PRESENTE.

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que es de mi interés participar en la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ y manifiesto mi compromiso de apegarme y acatar las presentes bases de licitación, las cuales conozco y por lo tanto me sujeto expresa, estricta e irrevocablemente a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos establecidos en las bases del concurso, así como en la Ley Federal anticorrupción en contrataciones públicas, La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y en lo no previsto, en el Código de Comercio, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, manifiesto que, en caso de controversia respecto del desarrollo del presente concurso, los tribunales con sede en la ciudad de Morelia Michoacán, son el órgano jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de este concurso, por lo que la persona moral que represento renuncia a cualquier fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

## FORMATO K

### MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONFLICTO DE INTERÉS

[PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE]

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
PRESENTE.

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que el licitante no actualiza un conflicto de interés con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona facultada legalmente

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024

No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA (PAPELERÍA), DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

## FORMATO L

### MANIFESTACIÓN POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO

[PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE]

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
PRESENTE.

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que el licitante cumple con todas las leyes aplicables en materia de antisoborno en México y en los lugares en los que realice relaciones comerciales de los bienes relacionados con la presente licitación, así como su cumplimiento en los tratados internacionales en los que México se alinea al Código Penal Federal, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, además de las leyes correlativas aplicables en los Estados y Municipios. Lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona facultada legalmente

Anexando la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)" (Oficio circular No. SACN/300/148/2003, de fecha 3 de septiembre de 2003).

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



## FORMATO M

### DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL QUE ENTREGA EN SU PROPOSICIÓN

[PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE]

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_.

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que la documentación que presento es de naturaleza confidencial, para los efectos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los siguientes rubros:

	Tipo de documento	Tipo de clasificación (describir porque considera que es clasificada)
Documentación legal/ administrativa		
Propuesta técnica		
Propuesta económica		

En caso de que la información entregada en su oferta no la considere confidencial, deberá señalarlo en este escrito, cabe aclarar que su omisión no será motivo de desechamiento de la proposición.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona facultada legalmente

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

**FORMATO N  
RELACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR QUE CUENTAN CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

<b>RELACIÓN DE CONTRATOS</b>								
Empresa:								
Ubicación:								
Relación de contratos de que hayan celebrado tanto con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, indicando: Contratante, No. De Contrato, Descripción, Importe Contratado y documentación que acredite la existencia de los contratos y el cumplimiento del mismo.								
<b>Contratante</b>	<b>No. de contrato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe total contratado</b>	<b>Importe ejercido</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>Documentación comprobatoria de la existencia del contrato</b>	<b>Documentación comprobatoria del cumplimiento del contrato</b>
Nombre de la Empresa			Representante legal					
<p>NOTA: Anexar curriculum de la empresa. El licitante participante deberá revisar lo que se pide para el acreditamiento de este documento, a efecto de integrar las copias respectivas y el envío de la documentación que se le solicita.</p>								

**FORMATO O**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
PRESENTE

Subpartida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Concepto (descripción general de los bienes ofertados)	*Marca	*País de Origen	*Periodo de garantía del bien ofertado	Subtotal M.N. mínimo	Subtotal M.N. máximo	I.V.A. M.N. mínimo	I.V.A. M.N. máximo	Importe Total M.N. mínimo	Importe Total M.N. máximo
<b>TOTAL DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.</b>													

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona facultada legalmente

\* En caso de que corresponda



## INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA FORMATO O

Los licitantes deberán entregar el formato O en excel de forma impresa con todos los requerimientos solicitados para cumplir con lo señalado en los numerales XII inciso a) y XIII inciso 1.d.3 de las bases de licitación.

**Adicionalmente deberán llenar y enviar el formato excel denominado Adquisiciones para Sabys, con las siguientes instrucciones de llenado:**

- El consecutivo (subpartida) siempre tendrá que estar ligado al mismo producto.
- El producto deberá tener la descripción completa y adicional la especificación técnica, que, en caso de ser adjudicado, será utilizada para efectos de elaborar la orden de compra y control de entregas.
- El producto deberá respetar la unidad de medida definida por la convocante, que, en caso de ser adjudicado, será utilizada para efectos de elaborar la orden de compra.
- No se deben combinar celdas.
- No se debe colocar ni adicionar ningún encabezado, como nombre del archivo, logo de la empresa, etc., así como tampoco ninguna celda ni columna adicional, se deberá empezar en la celda A2.
- Sólo debe llenar la hoja en la que esté interesado en participar, ya sea productos alimenticios (despensa), material de limpieza (aseo) y material de papelería.
- Para el caso de las cantidades con decimales, se aceptarán únicamente hasta dos decimales.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado Por CompraNet: LA-75-T26-916066971-N-1-2024  
No. de Control interno UMSNH/LPN/A01-2024

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (DESPENSA), MATERIAL DE LIMPIEZA (ASEO) Y MATERIAL DE PAPELERÍA PARA LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LA UMSNH"

## FORMATO P

### CARTA COMPROMISO DE SU PROPOSICIÓN

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
PRESENTE.

Me refiero a la licitación de fecha \_\_\_\_\_ mediante la cual se invita a participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativo a \_\_\_\_\_, Sobre el particular (nombre del representante legal), por mi propio derecho, como representante legal de (nombre de la empresa).

Manifiesto que se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases y sus anexos, de conformidad con lo anterior se presenta la proposición respectiva con un importe de:

Subtotal (cantidad) \$	(con letra)
16% de I.V.A. (cantidad) \$	(con letra)
Total (cantidad) \$	(con letra)

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona facultada legalmente